



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2026

Presidencia de D^a. Paloma Tejero Toledo

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

I) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 16 de abril de 2026.4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

2º.- Lectura del acta de proclamación del Concejal electo don Luis Suñer Fernández-Cela, en sustitución, por fallecimiento, de don Ángel Hernández Pando.....4

3º.- Comprobación de credenciales de don Luis Suñer Fernández-Cela.....4

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de intereses de don Luis Suñer Fernández-Cela.4

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejal.4

- Puntos 2º a 5º. Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario y Sr. Suñer Fernández-Cela

IV) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

6º.- Concesión del Título de Hijo Adoptivo de Pozuelo de Alarcón a don Jesús Higuera Esteban.5

7º.- Concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Congregación de la Virgen de la Consolación.....5

8º.- Concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a don Enrique Cerezo Torres.5

- Puntos 6º a 8º: Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Lora Gómez, Sr. Suñer Fernández-Cela, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. García Flórez y Sra. Hernández Martínez
- Votación y aprobación de las propuestas.

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

I. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

9º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....8

II. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

10º.- Actas de las sesiones de abril de 2026 remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.8

III. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.....8

12º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.....8

13º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.....8

- Puntos 9º a 13º: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

IV. Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Vox de prioridad nacional.....9

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Domínguez Peral, Sra. García Flórez, Sr. Alba Núñez, Sr. Fernández Tomás y Sr. González Bascuñana

- Votación y rechazo de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de la apertura de la piscina de verano del polideportivo Carlos Ruiz este verano..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Domínguez Peral, Sr. Fernández Tomás, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso

- Votación y rechazo de la moción.

V. Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

16.4.- De la Sra. García Flórez sobre el estado de las obras en el polideportivo Carlos Ruiz..... 18

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sr. Magide Blanco

16.16.- De la Sra. García Flórez sobre actuaciones municipales ante el estado de abandono del inmueble en Carretera de Benítez n.º 14 20

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Flórez y Sra. Picazo Alonso

16.18.- Del Sr. Alba Núñez relativa a la regularización masiva de inmigrantes aprobada por el Gobierno..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sr. Ruiz Boj

16.37.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre la posibilidad de ampliar el plazo de formalización de matrícula en el Summer School para poder elegir entre estos y las colonias deportivas como se ha hecho otros años 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Hernández Martínez y Sra. Ruiz Escudero

16.38.- Del Sr. Cobaleda Esteban sobre nuevas barreras de acceso presuntamente ilegales en la calle Barlovento, el permiso para instalarlas y su control en caso de que funcionen. 26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Picazo Alonso

17º.- Ruegos.

17.1.- De la Sr. Domínguez Peral. 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y la Sra. Domínguez Peral

C) ASUNTOS DE URGENCIA

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 28

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y veinticinco minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **veintiuno de mayo de dos mil veintiséis**, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D.^a PALOMA TEJERO TOLEDO (Grupo Municipal Popular), los concejales que, a continuación, se relacionan:

Grupo Municipal Popular:

D. FÉLIX ALBA NÚÑEZ
D.^a MARÍA MACARENA LORA GÓMEZ
D.^a LUCÍA EMILIA MOLARES PÉREZ
D.^a MIRIAM PICAZO ALONSO
D.^a EVA PURIFICACIÓN CABELLO RIOJA
D. LUIS MAGIDE BLANCO
D.^a ANA ALMUDENA RUIZ ESCUDERO
D. IGNACIO SANTANA PLAZA
D. EDUARDO ORIA DE RUEDA ELORRIAGA
D.^a MARÍA DEL CARMEN SALAS PÉREZ
D.^a PATRICIA MARÍA PEINADO TOLEDO
D. MANUEL MORENO ESCOBAR
D.^a SUSANA PENEDO JIMÉNEZ
D. JUAN MANUEL RUIZ BOJ
D. EDUARDO VÁZQUEZ DE PARGA GAETA
D.^a DELFINA LAFUENTE VEIRA

Grupo Municipal Vox:

D.^a AINHOA GARCÍA FLÓREZ

Grupo Municipal Socialista:

D. HELIODORO COBALEDA ESTEBAN
D.^a ANA MARÍA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BASCUÑANA

Concejales no adscritos:

D. JUAN IGNACIO FERNÁNDEZ TOMÁS
D.^a ROCÍO DOMÍNGUEZ PERALS
D. LUIS SUÑER FERNÁNDEZ-CELA

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 21 de mayo de 2026

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días. Bienvenidos a este Pleno ordinario correspondiente al mes de mayo. Existiendo quórum para válida celebración de la sesión, pasamos a tratar el orden del día, pidiéndoles que guardemos un minuto de silencio de acuerdo al acuerdo de este Pleno en solidaridad con las víctimas de violencia de género y, especialmente, aquellas que se producen en nuestra Comunidad. También queremos hacer extensivo este minuto de silencio en recuerdo a los dos agentes de la Guardia Civil asesinados en acto de servicio el pasado viernes en Huelva, a los que trasladamos, a los familiares de la víctima asesinada en Carabanchel el día 9 de mayo y a los Guardias Civiles nuestro reconocimiento, apoyo y condolencias a todos sus familiares, compañeros y seres queridos. Guardamos un minuto de silencio.

[Se guarda un minuto de silencio.]

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, que descansen en paz. Y, ahora sí, pasamos a tratar el orden del día.

1º.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 16 de abril de 2026.

- **Sra. Presidenta:** ¿Algún Concejál quiere hacer alguna manifestación relativa al acta? Pues pasamos a la votación.

[Se procede a la votación]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada.

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar el acta.)

2º.- Lectura del acta de proclamación del Concejál electo don Luis Suñer Fernández-Cela, en sustitución, por fallecimiento, de don Ángel Hernández Pando.

3º.- Comprobación de credenciales de don Luis Suñer Fernández-Cela.

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de intereses de don Luis Suñer Fernández-Cela.

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejál.

- **Sra. Presidenta:** Para tratar los puntos del 2 al 5 tiene la palabra el Sr. Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El segundo punto del orden del día es la lectura del acta de proclamación del concejál electo, don Luis Suñer Fernández-Cela, en sustitución por fallecimiento de don Ángel Hernández Pando. El acta de credencial de Concejál dice lo siguiente: "don Eduardo Calvo Rojas, Presidente de la Junta Electoral, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designado concejál del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, don Luis Suñer Fernández-Cela, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Vox a las elecciones locales de 28 de mayo de 2023, en sustitución por fallecimiento de don Ángel Hernández Pando y previa renuncia anticipada de doña Adriana Sabugal Álvarez Cascos. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, expido la presente en Madrid, a 30 de abril de 2026". El siguiente punto, que es el punto tercero, es la comprobación de credenciales de don Luis Suñer Fernández-Cela, por lo que le ruego, por favor, que se acerque a esta mesa para acreditar su identidad.

[El Sr. Suñer Fernández-Cela acredita su identidad.]

- **Sr. Secretario:** El siguiente punto es el punto número cuarto, dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del registro de intereses de don Luis Suñer Fernández-Cela. Con antelación a esta sesión, concretamente el 12 de mayo de 2026, se han presentado por el Sr. Suñer las declaraciones de bienes y de actividades que han sido asentadas en el correspondiente registro. Punto quinto es la prestación de juramento promesa y la toma de posesión del cargo de concejál. Por lo que le ruego al Sr. Suñer que se acerque a jurar o prometer su cargo.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- **Sr. Secretario:** En este acto, don Luis Suñer Fernández-Cela ha presentado el siguiente escrito: "Don Luis Suñer Fernández-Cela expone que, a efectos de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y, como consecuencia de haber sido designado concejal, manifiesto mi voluntad de no integrarme en el Grupo Municipal de Vox, quedando, por tanto, en la condición de concejal no adscrito". En consecuencia, con esta manifestación, el Pleno queda enterado de la condición de concejal no adscrito del Sr. Suñer Fernández-Cela, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Orgánico del Pleno que dispone "tendrá la consideración de concejales no adscritos, aquellos que, habiendo sido elegidos formando parte de las candidaturas de una determinada formación política, no se integren dentro de los plazos señalados en el Reglamento Orgánico en el grupo político municipal al que pertenezca la mayoría de los concejales elegidos por aquella formación". En consecuencia, el Pleno queda enterado de esta condición del Sr. Suñer

- **Sra. Presidenta:** Bienvenido, don Luis, le deseamos que en lo que queda de mandato sea muy provechoso y esté lleno de aciertos.

6º.- Concesión del Título de Hijo Adoptivo de Pozuelo de Alarcón a don Jesús Higuera Esteban.

7º.- Concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Congregación de la Virgen de la Consolación.

8º.- Concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a don Enrique Cerezo Torres.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se debatirán de forma conjunta y luego votaremos de forma individual. Así que, para presentar este punto, tiene la palabra doña Macarena Lora.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Muchas gracias, Presidenta. Traemos la concesión del Título de Hijo Adoptivo de Pozuelo de Alarcón a don Jesús Higuera Esteban y la Medalla al Mérito de la Villa a don Enrique Cerezo Torres y a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación Coronada. Todo un premio traer este tema en este hermoso oficio de portavoz adjunta el venir a detallarles los sobrados méritos de estos tres galardonados. Don Jesús Higuera es un referente humano y espiritual y destacamos su labor pastoral, formativa y solidaria. pero no porque lo diga este Gobierno, sino porque todo el municipio ha sido testigo del gran impacto social que ha tenido su actividad. Varias décadas han pasado ya desde aquella primera misa con 20 personas en aquellos barracones, en lo que hoy es un faro espiritual y humano en Santa María de Caná, una parroquia viva, que ha tejido toda una red humana y de cercanía también con su fundación, y que ha marcado además el crecimiento de Pozuelo para tantas familias, personas solas o vulnerables y jóvenes en busca de referentes y, en fin, gente con sed de Dios. La Congregación de Nuestra Señora de la Consolación Coronada es una institución clave en la vida de Pozuelo de Alarcón, lo sabemos todos aquí, custodia la tradición, la memoria, la devoción y, sobre todo, un sentido de comunidad en medio de esta humanidad en crisis. Y bueno, Enrique Cerezo, figura clave del sector cultural español, ha llevado el nombre de Pozuelo por todo el mundo, impulsando desde aquí, además, por ejemplo, los Premios Platino, un escaparate internacional del audiovisual o dando visibilidad a las series y al cine en español y, por supuesto, al mejor fútbol. Así que, tres figuras que nos hacen estar muy orgullosos de nuestro patrimonio humano, de nuestro talento, de nuestra prosperidad económica y del respeto a nuestras tradiciones.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Para comenzar el turno de intervenciones para posicionar su voto tiene la palabra don Luis Suñer, si quiere disponer de ella, por 15 segundos.

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Bueno, como todos ustedes sabrán, bueno, se podrán imaginar, es para mí un honor ser, poder representar a los ciudadanos de Pozuelo. Sí le pediría en esta, Sra. Alcaldesa, en este primer pleno en el que asisto, el de no realizar intervenciones orales y ya posponerlas para ya el siguiente.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. ¿Y para fijar su voto, quiere decir algo?

- **Luis Suñer Fernández-Cela (Concejal no adscrito):** Abstención.

- **Sra. Presidenta:** Fenomenal. Pues doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidenta. Pocas personas se merecen más que don Jesús Higuera este nombramiento. Su labor ha mejorado y transformado la vida de muchísimos vecinos y el corazón de nuestra ciudad. Quiero dar mi profunda enhorabuena a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación, transmisora de nuestros valores, de nuestras raíces y el alma de Pozuelo Pueblo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias. Sra. Lora, ha conseguido que nos enteremos por fin por qué se conceden estos premios, porque el Sr. Alba no nos dio unas explicaciones muy claras.

- **Sra. Presidenta:** Por parte de Vox, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Muy buenos días. Bien, por lo que respecta al nombramiento de don Jesús Higuera como Hijo Adoptivo, no podemos más que felicitar al Equipo de Gobierno por la propuesta y es que don Jesús no sólo destaca por su inmensa labor religiosa y espiritual sino también por esa actividad solidaria educativa y social que desempeña no sólo en la parroquia de Santa María de Caná sino también en la propia Fundación Caná, contribuyendo siempre al tejido social y humano de Pozuelo y ayudando a cientos de familias de todo el municipio. Así que, desde nuestro Grupo Municipal, desde Vox, manifestar nuestro reconocimiento plenamente merecido. De la misma manera que felicitamos por la propuesta de entregar la Medalla del Mérito de la Villa a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación Coronada, porque es una institución histórica y profundamente vinculada a la identidad de Pozuelo, que ha desarrollado un papel fundamental en la transmisión de las tradiciones en nuestra historia y en nuestras raíces culturales e históricas. Ahora bien, por lo que respecta a don Enrique Cerezo y esa entrega de la Medalla del Mérito a la Villa, nos surgen ciertas dudas. Y no nos surgen porque, efectivamente, no haya tenido una trayectoria profesional avalada, usted mismo lo decía, Sra. Lora, en el ámbito nacional. Y, además, no solo esa labor empresarial, sino también como Presidente de unos principales equipos de fútbol de la Liga Española. Pero no entendemos esa vinculación directa con Pozuelo de Alarcón. Es verdad que en la propuesta que ustedes nos traían a la Comisión hablaban de esa labor, pero vemos a la vista de otras entregas de medallas de Juan José Granizo, Juan Pedro Álvarez, instituciones como el 112, Policía Nacional, que sí se ha prestado un servicio mucho más directo, mucho más vinculante al municipio, nos generan estas dudas. Como de la misma manera nos genera dudas, y así lo planteamos en la Comisión, aunque pocas respuestas se nos dio, más allá de decir que no, si existía cierta vinculación con la reciente propuesta de entregarle la Medalla del Mérito de la Villa a escasos días de esas condecoraciones que le fueron entregadas al mismo Sr. Cerezo por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid con motivo de los actos del 2 de mayo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Bueno, yo solo aclaro. La propuesta se la hicimos llegar al Sr. Cerezo antes de saber que la Comunidad de Madrid le iba a entregar las medallas del 2 de mayo. Evidentemente, no consultamos ni a la Comunidad de Madrid, ni a la Comunidad de Madrid nos comunica quién van a ser los galardonados, con lo cual esa relación no existe. Se lo aclaro por si acaso tiene esa duda. Por parte del Grupo Socialista, doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. Hoy debatimos tres reconocimientos institucionales distintos. El nombramiento de Hijo Adoptivo de don Jesús Higuera, la concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a Enrique Cerezo y a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación. Y queremos empezar diciendo algo importante: las distinciones institucionales deberían ser siempre motivo de consenso, de encuentro y de orgullo compartido para toda la ciudad. Precisamente por eso creemos que los procedimientos y los criterios importan y mucho porque, una vez más, echamos en falta algo que venimos reclamando desde hace tiempo: una mayor participación, diálogo y búsqueda de acuerdo con los Grupos Municipales antes de elevar estas propuestas. Las máximas distinciones de una ciudad no deberían construirse desde una mayoría absoluta que decide unilateralmente quién merece el reconocimiento de todos. Deberían nacer, en la medida de lo posible, del consenso y de una reflexión compartida sobre qué valores queremos reconocer como municipio. Y lo decimos porque hoy nos encontramos con propuestas muy distintas entre sí, pero tratadas prácticamente en el mismo

plano institucional. Nuestro Grupo sí va a votar favorablemente a la concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación. Lo hacemos porque entendemos que existe una vinculación histórica, social y humana profundamente arraigada con Pozuelo de Alarcón. Hablamos de una presencia mantenida durante décadas en el municipio y de una labor conocida por muchas familias de Pozuelo. Creemos que ese tipo de reconocimientos sí representan el verdadero sentido de una distinción municipal, a quienes han contribuido directamente a construir comunidad. Sin embargo, nuestra posición será distinta en los otros dos casos. Respecto al nombramiento de Hijo Adoptivo de don Jesús Higuera, ya hemos explicado en la propia Comisión, nadie va a discutir su trayectoria personal ni el afecto que muchas personas y familias de este municipio le tienen ni su labor al frente de la Fundación, pero consideramos que el Título de Hijo Adoptivo debe reservarse para situaciones verdaderamente excepcionales y especialmente vinculados al conjunto, y digo al conjunto, del municipio. Por ello, en este caso, nuestro Grupo se va a abstener. En relación con la Medalla al Mérito de la Villa a don Enrique Cerezo, nos ocurre algo parecido. Nadie cuestiona su trayectoria profesional ni su relevancia en el ámbito audiovisual y cultural español. Pozuelo es uno de los grandes polos empresariales y audiovisuales de España. Aquí tiene sede multinacionales, grandes grupos económicos y empresas de enorme relevancia nacional e internacional. También, la Ciudad de la Imagen está en nuestro municipio, donde se centra y se concentra una parte fundamental de la industria audiovisual de nuestro país y es allí donde tiene la sede la empresa del Sr. Cerezo. Pero precisamente por todo esto, creemos que el criterio debe ser especialmente exigente, porque si el reconocimiento institucional se basa únicamente en tener una actividad empresarial en este municipio o una trayectoria destacada fuera de él, pues entonces habría muchísimas personas susceptibles de recibir esta medalla. La diferencia para nosotros debería estar en la contribución directa, sostenida y comprometida con Pozuelo. Y, sinceramente, creemos que no podemos poner en el mismo plano de igualdad el trabajo cotidiano de una Congregación profundamente vinculada a la vida social y cultural del municipio, con una trayectoria empresarial y mediática cuya relación con Pozuelo, pues entendemos que es mucho más limitada, por no decir prácticamente inexistente. Ese será el motivo de nuestra abstención, porque las instituciones también hablan a través de sus reconocimientos y nosotros creemos que el mérito municipal debe medirse, sobre todo, por el compromiso con la ciudad y con sus vecinos y vecinas. Por todo ello, votaremos a favor de la Congregación y nos abstendremos en las otras dos propuestas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Para cerrar el turno de intervenciones, doña Macarena Lora tiene la palabra.

- **Macarena Lora Gómez (Concejal de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos):** Gracias, Presidenta. Yo voy a cerrar con una confesión: es que me ha costado mucho enfocar esta intervención, no, por supuesto, por justificar el porqué de los galardones que, como decía Sabina, sobran los motivos, pero porque uno siempre cuando va a debatir con el rival busca los argumentos que utilizarán. Y compruebo una vez más que me cuesta comprender a la oposición de Pozuelo de Alarcón, ya a veces hasta predecirlas porque es que yo me decía: es imposible que pongan peros a que celebremos el talento, a que aplaudamos la iniciativa, el esfuerzo, a que alentemos a quien prospera, a quien, como Enrique Cerezo, ha hecho del cine un instrumento diplomático y una identidad compartida, al artífice de la restauración patrimonial cinematográfica española más grande, ha producido más de mil películas; bueno, los méritos ya se han enumerado, custodia la mayor colección cinematográfica, es una referencia también en el fútbol. Yo decía: es que no puede ser que estos tres premios no les recuerden la suerte que tenemos de vivir aquí, las tantas formas de ser y estar en Pozuelo, con fe, con creatividad, con amor al cine, al fútbol, a la Virgen o al prójimo, con profunda humanidad. Me preguntaba, es que decía, no me creo que no sea unánime, con ovación y vuelta al ruedo, agradecer a don Jesús Higuera tanto como ha hecho para, consolando a los que sufren, dando la mano a los enfermos en los últimos momentos, acompañando a jóvenes a encontrar su camino, a padres a educar a sus hijos o a cuidar de sus padres durante la pandemia, además también garantizando que todos pudiéramos tener acceso a la Santa Misa en remoto. Si es que no tiene color político reconocer la impagable labor de la Congregación, por suerte en eso sí estamos de acuerdo, de acercar a los pozueleros a la Virgen y entre sí fomentando la colaboración entre parroquias con obras de formación, de calidad, artísticas. Recordemos ese Belén año tras año. Pues todo esto me decía yo esta mañana, pero ¡ay!, el sectarismo es un potente veneno que ciega y que divide. Y ahora vienen los guardianes de las esencias a cuestionar que un gigante del sector cultural, porque no sirve al discurso oficial o porque le ha premiado ya Isabel Díaz Ayuso una semana antes, que tiene 13 edificios desde los que ejerce de embajador del mejor Pozuelo, no les parezca lo

suficientemente pata negra Pozuelo para esta condecoración. Señores de la oposición, yo comprendo que les frustre no gobernar. Es lo que tienen las urnas, las decisiones se toman por una mayoría de quien gobierna. ¿Que quieren discutirlo más? Bueno, pues en el improbable o remoto caso que algún día gobiernen aquí en Madrid, pues lo pueden ustedes tomar con un comité de sabios, en un sanedrín o en una asamblea del 15-M, si quieren. Pero yo les pido una cosa, les invito a no empañar nuestro día grande, que un año más será un escaparate de las cosas bien hechas, una celebración de todos los Pozuelos, de sus gentes, por origen o por afecto, de nuestra manera alegre y creativa de vivir. Yo les propongo, por favor, que cambiemos el discurso. No hablemos mal de nosotros mismos. ¿Por qué les cuesta tanto reconocer la excelencia de Pozuelo? Que Pozuelo no es esa foto en blanco y negro que nos traen. Dejemos de una vez atrás la corrupción, la degradación institucional, los enchufes, las sobornas, las tramas. Estamos ya muy cansados, miremos a lo alto y rindamos homenaje de gratitud a estas tres figuras que han hecho ciudad, que han hecho comunidad y que son un ejemplo para nosotros. para todos nosotros.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Lora. Vamos a pasar a la votación (Título de Hijo Adoptivo de Pozuelo de Alarcón a don Jesús Higuera Esteban).

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox y de la Sra. Domínguez Peral y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela, acordó aprobar este punto.)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta concesión. Concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a la Congregación de Nuestra Señora de la Consolación Coronada.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de todos los miembros presentes de la Corporación, acordó aprobar este punto)

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada. Y concesión de la Medalla al Mérito de la Villa a don Enrique Cerezo Torres.

[Se procede a la votación.]

(El Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 17 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 7 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista y Vox, del Sr. Fernández Tomás, de la Sra. Domínguez Peral y del Sr. Suñer Fernández-Cela, acordó aprobar este punto.)

9º.- Decretos remitidos por el Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de abril de 2026 remitidas por su Concejal-Secretaria.

11º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local.

12.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación.

13º.- Resoluciones de la Secretaría General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Para los puntos 9 al 13 tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. En el punto 9º se da cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal Secretaria de la Junta de Gobierno Local, en el punto 10º de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, punto 11º, Resoluciones de los Tenientes de la Alcalde de las Áreas y de los Concejales Delegados, punto 12º de las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y en el punto 13º de las Resoluciones de la Secretaria General del Pleno. Todos los Decretos, los acuerdos y las actas contenidos en estos puntos y que se refieren a los distintos ámbitos de la gestión municipal han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria de la sesión, habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

14º.- Moción del Grupo Municipal Vox de prioridad nacional.

- **Sra. Presidenta:** La Sra. Domínguez ha presentado una enmienda a la moción, así que tiene la palabra, Sra. Domínguez para presentar su enmienda.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejala no adscrita):** Gracias, Sra. Presidente. Con su permiso paso a leer la justificación de mi enmienda. La mano de obra procedente de la inmigración es necesaria, pero debe estar debidamente regularizada. El control ha de iniciarse en los países de origen, mediante acuerdos internacionales y reforzarse en las fronteras. Para ello se requiere un Gobierno eficaz, capaz de gestionar estos procesos con responsabilidad, algo que el actual ejecutivo ha demostrado no saber hacer. Un país debe aceptar únicamente aquella inmigración que es capaz de gestionar, garantizando al mismo tiempo su adecuada integración en el sistema. No debemos olvidar que contamos con 2,5 millones de personas en situación de desempleo. Quien esté en condiciones de trabajar debe hacerlo. Lo contrario es una lacra que pasará factura más pronto que tarde. Los procesos de regularización deben desarrollarse mediante leyes y no a golpe de decretos. Solo los órganos competentes, conforme a nuestro ordenamiento jurídico, pueden garantizar el cumplimiento riguroso de los requisitos exigidos a las personas extranjeras que accedan al mercado laboral de nuestro país. No debemos olvidar que las personas inmigrantes buscan legítimamente una vida mejor, como haría cualquiera de nosotros. Aquellos que contribuyen al sistema tienen derecho a beneficiarse de él. Tanto nacionales como inmigrantes participan, a través de su trabajo y cotización, en la construcción de una España mejor. El actual Gobierno de España transmite una preocupante falta de rumbo. Está causando un daño profundo a España, cuya repercusión recaerá en las generaciones futuras y que, en muchos casos, será difícil de revertir. Por ello es imprescindible que todos los demócratas unamos nuestras voces. Paso a continuación a exponer las enmiendas propuestas. Enmienda de modificación, supresión y adición. Los puntos primero, segundo y tercero de los acuerdos se enmiendan de la siguiente manera: primero, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón reafirma los acuerdos adoptados por este Pleno el 19 de febrero del 2026 y, consecuentemente, acuerda instar al Gobierno de España a derogar de manera inmediata el Real Decreto 316/2026, del 14 de abril, y el Real Decreto 180/2026, del 11 de marzo, y a regularizar este proceso mediante ley, previo acuerdo de Estado. Segundo, asimismo acuerda instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a implantar el principio de prioridad basado en el arraigo y la vinculación efectiva con la sociedad, de modo que, en el acceso a las ayudas públicas, los servicios sociales, la vivienda protegida y las prestaciones contributivas se tenga en cuenta tanto a los ciudadanos nacionales como a las personas extranjeras que acrediten una integración real y continuada en nuestro país. Tercero, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acuerda someter toda solicitud derivada del procedimiento que establezca la futura ley de regularización, fruto del correspondiente acuerdo de Estado, a una evaluación estricta e individualizada y debidamente documentada conforme a lo que disponga dicha norma. El punto cuarto del acuerdo, se suprime y se sustituye por exigir la dimisión inmediata del Presidente del Gobierno por su actuación negligente e imprudente como Presidente del Gobierno de España, que pone en peligro constante nuestro Estado de Derecho, nuestra forma de convivencia y pone en riesgo la sostenibilidad económica de los fondos públicos. El quinto no se enmienda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No.

- **Sra. Presidenta:** Se ha presentado también una enmienda por parte del Grupo Popular. Sr. Alba, tiene usted la palabra para presentar su enmienda.

- **Félix Alba Núñez (Concejala Coordinadora del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. La enmienda es una enmienda de sustitución y consiste en sustituir el texto de los acuerdos por el siguiente texto. Primero, instar al Gobierno de España a, uno, desarrollar dentro del respeto al marco constitucional y Estado de Derecho, una política migratoria clara y responsable que evite las situaciones de irregularidad y adaptar de forma inmediata a la legislación nacional el nuevo Reglamento Europeo de retorno aprobado por el Parlamento Europeo en marzo de este año. Dos, promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones, prestaciones públicas y de acceso a la vivienda y alquiler social, inspirándose en el principio de prioridad nacional que procure la asignación

prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable en el territorio. Tres, que establezca que la emisión de informes de vulnerabilidad se base únicamente en hechos objetivamente acreditados mediante una evaluación técnica completa que incorpore entrevistas personales, análisis documental y comprobaciones administrativas, con verificación de la situación laboral, patrimonial y de acceso a otras ayudas. Cuatro, aprobar una norma reglamentaria que deje sin efecto las modificaciones del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertad de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, que se han llevado a cabo por medio del Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y que se derogue este último, poniendo fin de esta manera al proceso de regularización masiva de inmigrantes que se encuentran en España de forma ilegal. Segundo, dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y a la Federación Española de Municipios y Provincias a los efectos oportunos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Sra. García, ¿acepta la enmienda?

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** No.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, pues entonces vamos a pasar al debate de la moción en sus términos. Tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El 19 de febrero este Pleno aprobó rechazar cualquier proceso de regularización masiva de ilegales. Apenas unas semanas después, el Gobierno de España ha hecho lo contrario, blindando por vía de Real Decreto al margen del Congreso todo aquello que esta Corporación había reprobado. Mediante el Real Decreto 180/2026 ha extendido la sanidad pública a todo extranjero ilegal y, mientras el Real Decreto 316/2026 ha modificado el Reglamento de la Ley de Extranjería para regularizar a, por lo menos, medio millón de extranjeros ilegales, cifra que las estimaciones más realistas elevan considerablemente. Resulta inaceptable que quienes han entrado en España al margen de la ley sean posteriormente recompensados mediante procesos de regularización que desvirtúan nuestro ordenamiento jurídico. La propia jurisprudencia constitucional reconoce que no todos los derechos corresponden de igual manera a españoles y extranjeros, al señalar que existen derechos exclusivos de los nacionales y otros cuyo alcance dependerá de lo dispuesto por las leyes y otros tratados internacionales. De ello se desprende que la prioridad nacional en el acceso a las ayudas públicas o servicios sociales no solo es legítima, sino que es plenamente razonable. Además, las consecuencias de estas decisiones ya están llegando a los Ayuntamientos. Esto está provocando una afluencia masiva de solicitantes a servicios municipales como Padrón, Registros y Servicios Sociales, que están actuando como primer punto de contacto. Se está presionando a los técnicos municipales para emitir informes, especialmente de vulnerabilidad, con el consiguiente riesgo de colapso de los servicios ordinarios, desatención a los vecinos y emisión de informes sin las debidas garantías. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Vox propone para su debate y aprobación los siguientes acuerdos: primero, reafirmar los acuerdos adicionales adoptados el 19 de febrero de 2026 y acuerda instar al Gobierno de España a derogar de manera inmediata el Real Decreto 316/2026 y el Real Decreto 180/2026, poniendo fin al proceso de regularización masiva y a la saturación y deterioro de los servicios públicos. Asimismo, acuerda instar al Gobierno de España y a la Comunidad de Madrid a implantar el principio de prioridad nacional en el acceso a las ayudas públicas, los servicios sociales, la vivienda protegida y las prestaciones no contributivas. Tercero, acuerda someter toda solicitud derivada de este procedimiento de regularización a una verificación estricta, individualizada y documentada, prohibiendo cualquier automatismo y la emisión de informes, en particular de los de vulnerabilidad, que no se sustenten en hechos objetivamente acreditados. Cuarto, del mismo modo, acuerda no destinar medios extraordinarios, refuerzos de personal, horas extraordinarias, contrataciones específicas ni dispositivos especiales a un procedimiento que no es competencia municipal, manteniendo inalteradas la organización ordinaria del servicio y prioridades presupuestarias en favor de los vecinos de Pozuelo. Y, cuarto, dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, Comunidad de Madrid y Federación Española de los Municipios y Provincias a todos los efectos.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Comenzamos con el turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Perals (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Este asunto del que hablamos es un ejemplo más de la peligrosa y dañina forma de gobernar de nuestro Presidente, que pone en peligro nuestra convivencia y nuestro Estado de Derecho. ¿Ustedes se

acuerdan del reiterado y machacón “márchese, Sr. González” del Sr. Aznar?, pues creo que ahora todo lo que no pase por exigir la dimisión inmediata del Sr. Sánchez es poco más que una pérdida de tiempo. Señores del Partido Popular, son ustedes, con pesar lo digo, ejemplo de tibieza. Tendrían que estar reventando las encuestas en intención de voto. Márchese, Sr. Sánchez. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Pozuelo cuenta con unos niveles de convivencia, seguridad, atención social muy por encima de la media y, actualmente, no existe una demanda vecinal que justifique destinar recursos municipales a esta iniciativa. Nuestro deber es centrarnos en las necesidades concretas de los vecinos, priorizando políticas útiles, eficaces y adaptadas a nuestra realidad local. Por ello, entiendo que esta moción, que responde a una problemática de ámbito nacional y no a una situación real de nuestro municipio, no resulta necesaria ni prioritaria para Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Ángel González tiene la palabra.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenos días a todos y a todas. Bueno, Sra. García, pues una de cal y otra de arena, ¿no? Esta vez toca la de arena. Vuelta a buscar una sociedad enfrentada, vuelta a intentar frustrar esa convivencia en paz que quieren todos los ciudadanos y ciudadanas con independencia de donde hayan nacido. Si no fuera por lo preocupante de las consecuencias de estas propuestas de corte fascista, podríamos decir que cansan por aburrimiento. Porque quitando a algún grupo, convenientemente financiado por organizaciones como la suya y cercanas, la inmensa mayoría de los ciudadanos conviven en paz. Sí es cierto, sin embargo, que este trabajo de provocar miedo en la sociedad puede hacer eclosionar una auténtica conflictividad en las calles si se produjese una tormenta económica, algo no descartable en un mundo gobernado por irresponsables pirómanos que atienden a intereses personales y que ustedes apoyan con evidente irresponsabilidad. Su propuesta de discriminación nacional no se sostiene de ninguna manera, es un ejercicio de populismo propagandístico de lo más infame, porque las normas de mayor rango determinan que cualquier distinción basada en la nacionalidad para acceder a los servicios públicos básicos, como sanidad, vivienda o educación, vulnera los derechos fundamentales y la cohesión social y, por tanto, no se puede aplicar y así lo reconoce el ordenamiento jurídico español y también el europeo. Pero es más, en la sentencia 107/1984 del Tribunal Constitucional a la que usted apela, que establece el marco jurídico fundamental sobre los derechos de los extranjeros en España, dictamina como derecho exclusivo de los españoles el de participación política y como derechos condicionados aquellos dependientes de tratados. No se habla para nada de derechos preferenciales y, por tanto, discriminación en el acceso, por ejemplo, a sanidad o educación. Por tanto, la prioridad nacional es contraria a la ley y tan inconsistente, incendiaria y repulsiva como la peregrina idea del reemplazo demográfico, copiado del Frente Nacional, o la de la reemigración, copiada a los neonazis alemanes. Mucha bazofia cuya implantación supondría la involución democrática de España. Hablando en plata, señores y señoras, estos principios solo pueden ser aplicados a través de un golpe de Estado y un cambio de régimen político. Y mire, Sra. García, hablando del proceso regulatorio, he trabajado el hecho migratorio durante muchos años, en origen y en destino, y en todos los casos, independientemente del país de acogida, ya fuera España, Estados Unidos, Ecuador o Brasil, los que argumentan con más vehemencia en contra de los procesos regulatorios siempre son los mismos, precisamente determinados sectores empresariales ávidos de mano de obra casi esclava a la que poder explotar. Lo he visto y lo veo a diario. Es a estos sectores a los que ustedes representan, no a los trabajadores. Pero lo más lamentable es que oponerse a procesos regulatorios es de una torpeza en términos económicos y sociales impropia de un partido político con aspiraciones de gobierno. Y se lo digo a ustedes, señores del Partido Popular, que después de haber apoyado con el voto la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular que avala este proceso regulatorio, como por otra parte han hecho más de 900 organizaciones, UGT y Comisiones Obreras, la CEOE, Caritas Española o la propia Conferencia Episcopal, pues se han dejado marcar un gol por toda la escuadra por parte de Vox, porque le han comprado el marco a los ultras. Y un tema incómodo hasta para ustedes se ha acabado convirtiendo en un tema central. Y es que ustedes regularizaron a más de medio millón de trabajadores irregulares en tiempos de José María Aznar, como bien saben. Y en el futuro tendrán que regularizar otro tanto. Porque un país democrático europeo no puede vivir con grandes masas de población sin derechos, en indefensión y en riesgo de explotación. Y ustedes saben que nunca podrán asumir patochadas como las que dice Vox apelando a la expulsión de no sé cuántos millones

de migrantes. Todos sabemos que la aritmética electoral obliga en ocasiones a hacer auténticos esfuerzos de argumentación, como están asumiendo en Extremadura o Aragón. Pero tengo que reconocer, Sr. Alba, que al observar la enmienda que han presentado, donde asumen por convencimiento el principio de prioridad nacional, pues me sorprende y me preocupa. Y me sorprende y me preocupa que se hayan declarado insumisos en la obligación administrativa de contribuir al proceso de regularización, obstaculizando la conclusión de informes. Hablamos de derechos adquiridos por ciudadanos y la Administración tienen la obligación de contribuir al desarrollo de los procesos administrativos y no hacer pataletas porque políticamente no les gusta el Decreto. Algún día gobernarán ustedes a nivel nacional, sinceramente espero que sin Vox, y demandarán esa madurez política y esa responsabilidad administrativa que hoy están demostrando que no tienen. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular, don Félix Alba tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sra. García, se lo dije ya en el Pleno del mes de febrero y se lo repito ahora: el problema no es la inmigración, sino su gestión, la forma de abordarla. Y resulta para todos evidente que la puesta en marcha de ese Real Decreto no es, en ningún caso, una buena forma de gestión de la inmigración; es más, es una pésima forma de gestión. Mire, nosotros, este Grupo Municipal, no está en absoluto de acuerdo con el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, y no lo está porque no se ha realizado siguiendo un proceso riguroso de planificación. No lo está porque no se ha llevado a cabo tras realizar un análisis exhaustivo de los flujos migratorios. No lo está porque para su elaboración no se han tenido en cuenta las necesidades del mercado laboral español. No lo está tampoco, Sr. Bascuñana, porque se ha puesto en marcha sin respetar los compromisos europeos en esa materia. Y no lo está porque, en definitiva, es consecuencia, Sr. Bascuñana, de una operación política. En definitiva, este Real Decreto es una pésima forma de gestión de la inmigración. Lo es porque hasta los propios responsables de extranjería han advertido de la imposibilidad material de gestionar un volumen de expedientes de tal magnitud con las actuales estructuras administrativas, unas estructuras administrativas ya de por sí saturadas. Lo es porque el Decreto aprobado compromete gravemente la verificación de identidad al admitir expresamente documentos de viaje caducados en contra del criterio del Consejo de Estado que recomendó exigir documentos en vigor. Consejo de Estado que también ha manifestado su preocupación por la indefinición de aspectos esenciales del procedimiento, por la falta de criterios objetivos para determinar la situación de vulnerabilidad de las personas solicitantes. Miren, en el Real Decreto se admiten tres vías alternativas, haber trabajado, tener vínculos familiares o acreditar vulnerabilidad. Quien nunca ha trabajado en España puede regularizar igualmente por la vía familiar o por la vulnerabilidad sin ninguna conexión real con el mercado de trabajo. La vulnerabilidad, además, está definida de manera tan amplia que el propio Consejo de Estado la calificó de insuficientes sin criterios homogéneos ni mecanismos de auditoría que garanticen su correcta aplicación. Pero es más, en materia de antecedentes penales el Decreto introduce un mecanismo diplomático que, en la práctica, no garantiza la verificación efectiva. Si el país de origen no responde en el plazo previsto y el solicitante no aporta el certificado requerido, la solicitud se desestima. Pero en un país que ejecuta apenas el 10% de las órdenes de retorno, nadie puede garantizar que esa desestimación se traduzca en la salida efectiva del territorio. El mecanismo, por tanto, es más exigente sobre el papel que en la realidad. Una realidad que indica que la ausencia de delitos penales puede quedar reducida con una mera declaración responsable del individuo que no hay manera de comprobar oficialmente si es así. No sé si usted, Sra. García, pero sí su partido se ha manifestado en contra de cualquier proceso de regularización de inmigrantes. Nosotros no nos oponemos a cualquier proceso de regularización, nos oponemos a este. Y lo hacemos porque carece por completo de los mecanismos de control necesarios, porque vulnera los principios europeos en materia de inmigración y porque contraviene los objetivos fijados en el Pacto Europeo de Migración y Asilo. En definitiva, por no garantizar la seguridad jurídica y por haberse eludido de forma totalmente irresponsable el debate parlamentario. Pero hoy usted, Sra. García, vuelve otra vez sobre ese asunto. Y vuelve simplemente por su empeñamiento en llevar a cabo una operación que se puede denominar como salvar al soldado Sánchez. E introduce en su moción un nuevo concepto, el concepto de prioridad nacional. Prioridad nacional en el acceso a las ayudas públicas, los servicios sociales, las viviendas protegidas y las prestaciones no contributivas. Y frente a eso, nosotros pensamos que lo sensato es promover el acceso a todas las ayudas, subvenciones y ayudas públicas procurando la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, una exigencia de arraigo real y prolongado adecuado a la legalidad vigente, una exigencia de arraigo que debe incluir el establecimiento de un periodo mínimo

reforzado de arraigo, empadronamiento y vinculación con el territorio, vinculando el acceso a las ayudas a la trayectoria de cotización, permanencia y contribución al sistema y excluyendo del acceso a prestaciones y servicios sociales a quienes se encuentran en situación irregular, limitando su acceso exclusivamente a supuestos de urgencia vital. Mire, doña Ainhoa, todo se queda al final en aplicar el sentido común, tan de sentido común como que el acceso a determinados servicios públicos por parte de los inmigrantes legales esté condicionado en todo caso a la legalidad y también a la trayectoria de cotización y actividad laboral, así como cualquier otro criterio que acredite vinculación real y duradera con el territorio. La mera, se lo dije ya otra vez, pero se lo repito ahora, la mera percepción de ayudas públicas no puede convertirse en el propósito ni en el modo de vida de ningún ciudadano de España. Pero también, se lo digo ahora también y otra vez y claramente, rechazamos toda iniciativa que haga de eso que ustedes denominan como prioridad nacional una forma de discriminación. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Por parte de Vox, doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Bien, más allá de ese discurso buenista del Partido Popular o de la supuesta superioridad moral que con tantas veces nos habla el Partido Socialista, que lejos de herir lo que ya resulta es pedante. Lo cierto es que la moción que trae Vox hoy aquí responde a una realidad muy clara y es la realidad que están viviendo millones de españoles. Millones de españoles que lo vemos en las calles, en las plazas, en las colas del centro de salud, que lo vemos en la salida de los colegios. Y es una realidad que responde a la consecuencia de esas políticas migratorias fallidas, de esas políticas irresponsables, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. De hecho, Sr. Alba, entienda que no podemos aprobar una enmienda en la que nos hable de desarrollar una política migratoria clara y responsable. ¿De qué política migratoria responsable nos habla, de las regularizaciones masivas de ilegales que su Partido Popular ha promovido años atrás? Porque esta, la del Sr. Sánchez, ya es la sexta y ustedes son tan responsables como ellos. Tan responsables que han generado un resultado muy claro y es el incremento de la inseguridad en las calles, la pérdida de la identidad en nuestros barrios, el colapso absoluto de los servicios públicos y una emergencia habitacional sin precedentes. ¿Y saben quién paga esas consecuencias? Lo pagan las familias españolas trabajadoras, que cada vez trabajan más, que cada vez pagan más impuestos y que ven que los recursos se están destinando a los que acaban de llegar y encima de manera ilegal. No hablamos en ningún momento de racismo ni de xenofobia, a pesar de esas barrabasadas que nos dice el Sr. Bascuñana sobre propuestas de corte fascista, nada más lejos de la realidad. Nosotros defendemos a esa inmigración legal que viene llamando a la puerta, que vienen trabajando, que vienen cotizando y contribuyendo, que respetan las leyes y que se integran. ¿Saben lo que atacamos? Atacamos la invasión migratoria que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista ha traído a nuestras calles. Y atacamos esas regularizaciones masivas que ustedes, señores del Partido Socialista, están empeñados en usar como una herramienta política permanente. Y, además, están lanzando un mensaje tremendamente peligroso: y es que todo ilegal que venga tiene premio, generando un efecto llamada, que es muy peligroso. Nosotros combatimos esa injusticia porque hay gente que está trabajando, que está cotizando, que está cumpliendo la ley y pagando religiosamente sus impuestos. De hecho, tenemos que recordar que este año pasado, el año 2025, fue récord de recaudación y, sin embargo, ¿qué es lo que se encuentran los españoles cada vez?, menos acceso a los servicios y unos servicios públicos de mucha peor calidad. A lo mejor usted, Sr. Alba, o usted, Sr. Bascuñana, no lo padecen o no lo sufren personalmente, pero estoy segura de que sus hijos sí. Si no son sus hijos, serán sus nietos, o sus vecinos, o cualquier otro familiar. Porque los que pagan esas consecuencias son los españoles de a pie, son las parejas de jóvenes que no pueden acceder a una vivienda, son esas familias que llevan intentando apuntarse a ayudas públicas y que no pueden tener acceso porque se las dan a los de siempre. Son esas personas mayores que pasan meses, incluso años, para que les den una cita médica. Incluso son esos inmigrantes legales que están viendo cómo el cumplir la ley, cómo ser acorde a la legalidad, eso les perjudica. Y hablando de los recursos, pues efectivamente esos recursos son limitados, aunque ustedes a veces parece que hablan como si no lo fuera, sobre todo esta izquierda solidaria, esta izquierda que jamás habla de límites, jamás habla de dónde sale todo ese dinero para mantener esto, jamás habla de cómo sustentamos y qué impacto tiene todo esto en nuestros servicios públicos. Y hablando de recursos, una consecuencia de estas regularizaciones masivas tiene un impacto directo en los Ayuntamientos porque el Sr. Sánchez lo que está intentando hacer es convertir a los Ayuntamientos en las ventanillas que gestionen sus irresponsabilidades. Desde Vox no vamos a ser copartícipes de esta situación, nos negamos a que ni un solo euro

extraordinario de los pozueleros se dedique a sostener esta barbaridad y no se destine única y exclusivamente a los vecinos del municipio. Por eso en el *petitum* somos bastante claros en la derogación de esos dos Reales Decretos infames, el establecimiento de esa prioridad nacional y que no se destine ni un solo euro, ni un solo recurso extraordinario, como de la misma manera deben revisarse todas las solicitudes que no sean de manera automatizada, que no sean sin control, sino individualizadas, estrictas y hechas de manera individual. Yo aquí también querría hacer una pequeña mención a un mensaje que nos traslada la Sra. Domínguez y que cierta parte de la población comparte y se lo digo con todo el respeto institucional. España no necesita ilegales para sostener la economía. Estos señores no vienen a pagar nuestras pensiones; ni en el mejor de los escenarios, cotizando toda su vida laboral, supondría una mejora para las cotizaciones, sería un gasto mucho mayor. Estos señores solo vienen a por esas ayudas que los españoles no tienen acceso. Como tampoco van a acabar con el paro, ni tampoco van a hacer que los datos del paro bajen. Yo le digo, mire, el 15% del paro de nuestro país es de inmigrantes legales. Y también le quiero decir, con lo que respecta al ingreso mínimo vital, que fíjese, en el mes de abril del 2026, 850.000 solicitudes han sido aprobadas, con una media de más del 17% viene de población extranjera. Pero le digo más, poblaciones como Gerona o Teruel superan el 40% de inmigrantes ilegales. Por lo tanto, Sr. Alba, nuestra obligación como representantes políticos es defender a los españoles, es defender a los pozueleros, es defender la legalidad, es defender la prioridad nacional, porque los recursos no son limitados. Es defender que en Pozuelo no tenga que asumir ni más costes ni más competencias que no le corresponden. Porque miren, con independencia del sentido del voto que tengan todos ustedes, desde Vox, vamos a seguir diciendo que primero son los vecinos de Pozuelo y primero son los españoles, y que el Ayuntamiento no está aquí para financiar las irresponsabilidades ni las políticas del Partido Socialista, está para apoyar a quienes llevan años levantando este país con esfuerzo y con trabajo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. García. Lo que nosotros lamentamos es que Vox Pozuelo vote distinto en Pozuelo que en la Asamblea de Madrid, porque la enmienda que le hemos presentado es la que su partido ha votado en la Asamblea de Madrid. Con lo cual, bueno, entendemos que lo que ustedes no quieren es llegar a ningún acuerdo, así que vamos a proceder a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por tanto, rechazada su moción. Pasamos a la siguiente moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 1 voto a favor del Grupo Municipal Vox, 4 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Fernández Tomás y 19 abstenciones del Grupo Municipal Popular, de la Sra. Domínguez Perals y del Sr. Suñer Fernández-Cela, acordó no aprobar la moción.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de la apertura de la piscina de verano del polideportivo Carlos Ruiz este verano.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Helio Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. La moción dice así: sobre la necesidad de la apertura de la piscina de verano del polideportivo Carlos Ruiz este verano. La piscina municipal del Carlos Ruiz es un servicio público esencial en verano como espacio de ocio y de práctica del deporte, como refugio climático y de bienestar y como punto de encuentro y de cohesión social. En definitiva, un elemento clave para la calidad de vida en nuestra ciudad. Además, es una instalación muy usada ya que hay miles de vecinos y vecinas que no tienen piscina en sus viviendas o en los edificios y urbanizaciones donde viven, en particular en los barrios de Pozuelo Pueblo y la Estación, pero también en varias de las zonas de colonias en otros barrios. La piscina es, además, un espacio de ocio esencial para niños y niñas, no solo por el uso libre, sino por su uso dentro de las actividades de conciliación en verano, pues allí se celebraban parte de las colonias de verano y acudían los niños y niñas inscritos en la actividad del Summer School y de los campamentos de verano. Por otro lado, Pozuelo solo cuenta con esta piscina pública al aire libre, a pesar de que en el proyecto del Valle de las Cañas hay otra piscina proyectada desde hace muchos años de la que hasta la fecha no tenemos noticia. En la actualidad se están ejecutando las obras de las nuevas infraestructuras adyacentes en dicho polideportivo, tanto la piscina cubierta Teresa Perales como las nuevas salas multiusos y para los

clubes deportivos. Unas obras necesarias. para ponernos un poco más al nivel de otros municipios similares en cuanto al número de instalaciones deportivas que tienen un alto coste y que, bien planificadas, no deberían ser un problema para el uso de la piscina al aire libre y de su zona verde. Sin embargo, parece que no tienen intención de abrir la piscina, según la información que ha aparecido en prensa, a pesar de que ya solicitamos que se garantizara su apertura hace unos meses. Por todo lo expuesto se presenta esta moción y se solicita que se instruya el procedimiento necesario para proceder a redefinir la planificación de las obras y/o el calendario de las mismas para poder abrir la piscina del polideportivo Carlos Ruiz este verano.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Pasamos al turno de intervenciones. Doña Rocío Domínguez tiene la palabra.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Una vez más se trae este Pleno, y de forma justificada a mi modo de ver, la gestión del Equipo de Gobierno respecto a nuestras instalaciones deportivas. Un Gobierno municipal ha de planificar de forma adecuada las obras que acomete para evitar situaciones como las que se están denunciando. De verdad, ¿van a dejar sin piscina municipal a los vecinos de Pozuelo este verano, no han podido prever esta situación con más tiempo? Imagínense lo que esto significa para una familia con niños pequeños. Creo que tienen la cabeza puesta en otros asuntos que no son tan importantes para el municipio, que nadie les ha pedido y que no necesitamos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Estoy en contra de cómo se ha gestionado este proyecto pero, precisamente, por responsabilidad creo que la piscina debería terminarse lo antes posible. Cambiar ahora el planning de unas obras ya en ejecución es poco menos que un brindis al sol y una maniobra para buscar un titular que tape la inutilidad y los errores de sus mayores que están destrozando España.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. El polideportivo Carlos Ruiz es un símbolo que representa a la perfección lo que representa el Partido Popular en Pozuelo: años de promesas, millones de euros despilfarrados y una incapacidad absoluta para dar respuesta a las familias del municipio. Y esto no es algo nuevo, esto no es algo del Equipo de Gobierno actual, esto son años de desidia del Partido Popular que no ha querido o no ha sabido afrontar una planificación seria, rigurosa y responsable con una infraestructura tan básica y tan esencial como es este polideportivo. Una sucesión de obras sin sentido en los últimos años que hacían, que quitaban, que volvían a hacer, que volvían a quitar, parches constantes y ¿qué nos encontramos hoy?, unas obras inacabadas, un polideportivo desmantelado y con esa piscina que ni siquiera va a estar preparada para el verano. Las consecuencias, pues efectivamente, como todo en sus políticas, la pagan los vecinos, las familias que no van a poder disfrutar de esas instalaciones, padres con más dificultad a la hora de conciliar y chavales sin esas colonias, sin esa piscina, y tan esenciales tanto para su bienestar, para su ocio, como su desarrollo. Pero este es el balance del Partido Popular en Pozuelo de Alarcón, mucho más preocupado por la propaganda, por sus redes sociales que por atender los problemas de los vecinos de Pozuelo. Es que los que gobiernan son ustedes, Sr. Alba, no me mire así. Eso es el Carlos Ruiz, el reflejo del Partido Popular, mucha foto, mucho *reel*, mucha nota de prensa, pero detrás de ese maquillaje lo único que vemos es una gestión deficiente e improvisada. De todas formas, estamos seguros de que en pocos meses, cuando se vayan acercando esas elecciones de 2027 correrán a esas entrevistas, a esas notas de prensa, para vender esa realidad ficticia. Lo malo es que ya los vecinos de Pozuelo saben de sobra cómo se las gastan ustedes. Pero, efectivamente, más allá de poner de manifiesto los gravísimos problemas que lleva la gestión del Partido Popular, concretamente en esta piscina del Carlos Ruiz, también me quiero parar en la propia moción del Partido Socialista, porque no puede ser una propuesta más ingenua, más superficial y más desubicada de la realidad, tanto administrativa como técnica. Si lo hubieran presentado como un ruego, como ese brindis al sol que decía el Sr. Fernández, pues yo creo que todos estaríamos de acuerdo. El problema es que es algo completamente inviable, porque hablan ustedes de redefinir la planificación de obras como si solo bastase con desearlo, como si no hubiera contratos previos vinculantes, como si no hubiera procedimientos administrativos sujetos a plazos y como si no hubiera empresas adjudicatarias con derechos ya reconocidos. Modificar ahora planes de obras con una renegociación entera de los contratos, abrir procedimientos administrativos que, como decía, tienen sus plazos, yo creo que,

seamos serios, es algo completamente inviable en poco más de un mes. También abriríamos la puerta a un incremento incalculable de costes para vecinos. Pero fíjense, hablando con los técnicos de este Ayuntamiento, nos decían, ni con todo el dinero del mundo, ni con operarios trabajando 24 horas, esto podría ser real. El problema, señores del Partido Socialista, no es por qué no hemos llegado ahora, el problema es por qué no se llegó antes, por qué no se planificó para que esa piscina pudiera estar, por lo menos la piscina, para el uso y disfrute de los vecinos de Pozuelo. Y ahora no se llega, y no se llega y ni siquiera hay un plan B, dejando colgadas a todas esas familias, con problemas de conciliación, como decía, y sin alternativas. En definitiva, esto pasa cuando nos encontramos a un Partido Popular, a un Gobierno que prioriza la propaganda sobre una gestión, una gestión que necesitaría mucha más seriedad para una ciudad como la que es Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Por parte del Grupo Popular, doña Miriam Picazo tiene la palabra.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Cobaleda, de verdad que algunas veces uno lee sus mociones y piensa que es un desconocimiento, pero en este caso la moción va más allá y es una auténtica irresponsabilidad. Ustedes vienen hoy a pedir que se redefina la planificación de unas obras que están en ejecución. Es decir, nos piden que alteremos una obra pública en marcha, que modifiquemos su programación, que forcemos calendarios y que pongamos por delante su titular político, antes que la seguridad, la correcta ejecución de unas obras y el interés general de los vecinos de Pozuelo. Porque eso es exactamente lo que usted viene a pedir aquí, abrir una instalación municipal en un entorno que está afectado por obras. Y eso, Sr. Cobaleda, no lo sostiene ningún informe técnico, ni ningún informe de coordinación de seguridad de salud, ni ninguna evaluación de riesgos. Una obra no es un decorado, Sr. Cobaleda, no le voy a hablar de camiones, de acopios, de servicios afectados, le voy a hablar de responsabilidades legales que son muy claras. Abrir una piscina al público en esas condiciones no es abrir una valla y llenar un vaso con el agua. Implica garantizar la seguridad de los usuarios que, para nosotros, para este Gobierno, es una prioridad y para ustedes les importa muy poco. Han presentado una ocurrencia política envuelta en forma de moción y esto es especialmente grave porque se les ha olvidado la cadena de responsabilidades que existe en una obra de este tipo. Desde la dirección facultativa, pasando por la coordinación de seguridad y salud, el contratista, los servicios municipales y el propio Ayuntamiento. No se puede alterar una planificación de obra alegremente. Ya en el proyecto existe un calendario de una obra que se planifica técnicamente, coordinando las fases, minimizando riesgos y asegurando que los trabajos se realicen conforme al proyecto que está aprobado, al plan de seguridad vigente y a la normativa aplicable. Y lo que ustedes piden es todo lo contrario: tensionar la obra, alterar su secuencia y asumir riesgos innecesarios para los posibles usuarios. Y mire, aquí conviene ser muy claro, si es que con la seguridad de los vecinos no se juega. Ni con la seguridad de los vecinos, ni la seguridad de los niños, ni la seguridad en la prevención de riesgos laborales, y más aún, con una obra pública en ejecución no se improvisa. Pero a ustedes todo esto les da igual, o sea, les da igual que haya camiones, les da igual que haya una grúa, les da igual que haya una obra, incluso si estuviera parada, a ustedes lo único que les importa es construir un relato y sacar un titular. Y lo más grave es que lo hacen hablando y utilizando a los vecinos, a la conciliación, a las familias, y lo hacen como excusa para una moción que, en realidad, solo busca su rédito político. Sr. Cobaleda, mire, se lo digo a todos los que han expresado una opinión similar, a nosotros, evidentemente, las familias de Pozuelo nos preocupan, y nos preocupan mucho, claro que sí, pero le aseguro que lo que nos importa es que tengan mejores instalaciones, que exista la conciliación y que existan instalaciones deportivas adecuadas y por eso se están realizando las inversiones que se están realizando en nuestra ciudad. Lo que no vamos a hacer es abrir una instalación si no se dan las condiciones adecuadas de seguridad, de funcionamiento, de accesibilidad y de compatibilidad con las obras. Eso no lo vamos a hacer porque mientras que este Gobierno esté al frente del Ayuntamiento de Pozuelo, la seguridad de los vecinos estará siempre por encima de la propaganda del resto de partidos políticos. La piscina de verano del Carlos Ruiz es una instalación importante, por supuesto, es que nadie lo pone en duda, pero no está por encima de la seguridad de los vecinos, no está por encima del plan de seguridad y salud, no está por encima del criterio técnico y no está al servicio de las ocurrencias del Partido Socialista. Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta moción, pero no porque no queramos que los vecinos utilicen las instalaciones municipales. Todo lo contrario, vamos a votar en contra porque queremos que las disfruten, pero que la disfruten bien, con seguridad, con

garantías y en condiciones adecuadas. Así que, nada, señores del Partido Socialista, ustedes sigan instalados en la demagogia, que nosotros vamos a seguir instalados en la seguridad de los vecinos y en la responsabilidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para cerrar el turno de intervenciones, don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Presidenta. Empiezo dándole las gracias por el respaldo que ha mostrado la Sra. Domínguez que, además, es una profesional del sector de la construcción y que entiendo que desde ese criterio técnico es capaz de avalar una propuesta como la que hacemos, porque esta propuesta se puede hacer. No estamos instalados en la demagogia, estamos instalados en el servicio público y ustedes, señores del Partido Popular, están instalados en la irresponsabilidad. Como irresponsable es la intervención del Sr. Fernández, ese populismo cañí con el que nos deleita en todos los Plenos es muy desconcertante. Un día vota con nosotros contra sus principios y otro día vota de palmero del Partido Popular contra el interés general, cuando él, supuestamente, tu vecino concejal, es un supuesto representante de los intereses del Pozuelo del día a día que utiliza esta piscina y que este verano se va a quedar sin ella. Una lástima, Sr. Fernández, que, precisamente usted hoy, se posicione así y nos dé lecciones, se atreva a darnos lecciones de ética. Sra. García, pues, ¿de usted qué voy a decir? No esperamos nada ya, no esperamos nada, sus intervenciones, en general, están a otra cosa, usted no juega en Pozuelo, usted juega en otra liga, Pozuelo no le importa. Lo sabemos nosotros y lo sabe la mayor parte de nuestra ciudad. Usted aspira, tiene otras ambiciones, aspira a otras cosas, y lo único que hace aquí desde hace tiempo es dividir la sociedad más que unirla, utilizar dogmas frente a la razón y el odio a la solidaridad. Así que su crítica al Partido Popular está fuera de lugar porque, como digo, no le preocupa lo que sucede en nuestra ciudad y me parece absurdo que diga que esto no se ha planteado antes porque, efectivamente, se ha planteado antes, se planteó en el mes de octubre, en este Pleno, pidiendo lo mismo que estamos pidiendo hoy: que se replantee el plan de obra para garantizar que se abra la piscina. Se nota que aquel día debía estar en su dosis cotidiana de esparcimiento de odio y no atendió a lo que lo que planteábamos. Y, Sra. Picazo, mire, tengo cuatro minutos y medio para decirle alguna cosa que me parece relevante. Por un lado, desde el plano social, señores del Partido Popular, se olvidan ustedes de casi un tercio de los vecinos y vecinas de Pozuelo. Hay aproximadamente 25.000 vecinos y vecinas de Pozuelo que no tienen piscina en sus viviendas, que no tienen piscina en sus urbanizaciones, que no tienen ni siquiera en algunos casos zonas verdes adyacentes que les permitan paliar los rigores del duro verano madrileño. ¿Sabía, Sra. Picazo, esta cifra, conocía esta cifra? Entiendo que sí, que alguno de sus múltiples asesores se lo habrá proporcionado. Casi 30.000 personas con las estimaciones más altas, casi 10.000 familias, a los que ustedes olvidan por decisión política, porque lo único que les interesa es poder llegar a tiempo para inaugurar esta obra justo antes de que se convoquen las elecciones dentro de unos meses. Es lo único que les importa, se lo dijimos hace unos meses y podían haber modificado el plan de obra y estarían a tiempo. Y todavía hoy, todavía hoy, le tengo que decir, Sra. Picazo, que, a nuestro juicio técnico, porque esto lo hemos hablado y hemos revisado el proyecto y su plan de trabajo y sus planos, y hemos visto la obra con gente que entiende y que sabe de obra, con profesionales de la obra, a día de hoy todavía pensamos que están a tiempo. Porque, Sra. Picazo, usted está en su mano como responsable del Área de Obras y como responsable del Área de Urbanismo, está a tiempo de sentarse hoy mismo con el director de obra, con el responsable de seguridad y salud y con la empresa constructora para decirles que la piscina es una prioridad, la piscina de verano es una prioridad. Está a tiempo, se puede sentar y decirles que en esa obra, que es bastante grande, durante los meses de verano actúen en la zona más alejada del vaso de la piscina. Está a tiempo de decirles eso. Está a tiempo de hablar con el Sr. Magide y decirle que la piscina se puede abrir y que se puede cambiar el horario para poder empezar un poquito más tarde la piscina y acabar un poquito más tarde y hacer la parte importante del trabajo a primera hora de la mañana. Está a tiempo de sentarse con el Sr. Magide para abrir la piscina solo por las tardes, en el peor de los casos, o incluso solo los fines de semana. Se puede abrir, Sra. Picazo, se puede abrir, se puede cambiar el calendario de la obra en el peor de los casos, pero es que estoy convencido, Sra. Picazo, de que no es necesario cambiar el calendario de obra, sino que es exclusivamente necesario modificar algunos de las partidas y algunos de los elementos de la obra y moverlos a lo largo del tiempo dentro de la propia planificación, como le decía, reorientando hacia la zona más alejada de la piscina en lugar de la zona más pegada a la piscina. Y se pueden sacar contratos de urgencia, que me podría haber dicho que no se han sacado ya los contratos, para contratar socorristas y el resto de servicios necesarios en esa piscina. Lo que

no se puede, Sra. Picazo, es olvidar, como hacen siempre a los mismos vecinos, priorizar a unos vecinos frente a otros. olvidar a los vecinos de Pozuelo Pueblo y de Pozuelo Estación, donde no hay piscinas, donde además las calidades edificatorias en algunos de los edificios son peores que en otros y, por lo tanto, es mucho más difícil llevar los 40 grados del verano. Porque, Sra. Picazo, dígame usted, ¿qué piensa que se puede hacer cuando hay 40 grados una familia con hijos? ¿A dónde quiere usted que vayan, a un parque, a la Plaza del Padre Vallet, a pasar calor en el granito de la Plaza del Padre Valle, ¿eso es lo que usted propone? ¿A dónde, a qué parque de Pozuelo Pueblo puede ir una familia de Pozuelo Pueblo con 40 grados? ¿Y en la estación? Igual, pues a una piscina es a donde pueden ir, porque además desde Pozuelo estamos mal comunicados con el resto de municipios de la zona para poder ir a otras. Así que, Sra. Picazo, yo de verdad, no me diga que no se puede, porque sí se puede, no me diga que estamos en la irresponsabilidad porque se puede, porque ustedes han hecho obras en el parking de la estación, pegadas a las casas de los vecinos, en Reyes Católicos con usuarios dentro, con una grúa sobre el Divino Maestro sin que pasara nada. Han hecho obras con usuarios en un montón de edificios de Pozuelo. Se pueden hacer obras con seguridad y, además, no me diga que no se puede hacer porque están allí al lado el gimnasio, la pista de tenis, las pistas de pádel con una obra al lado. Lo que no han querido es modificar nada la obra para que la Sra. Alcaldesa pueda inaugurar la piscina Teresa Perales y el resto de edificaciones cuando lleguen las elecciones y eso sí que es una irresponsabilidad: el uso partidista de unas obras, en lugar de poner por delante el beneficio social. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Yo creo que el final de su intervención ha sido bastante descriptivo de cuál es su intención. A usted le importan bastante poco los vecinos, si se van a bañar o no, porque, como usted bien sabe, la media de usuarios a diario es de 65 personas y los fines de semana 140 personas. No son 25.000, como usted quiere decir. Lo que usted pretende no es que abramos la piscina por beneficio de esos vecinos, cosa que no vamos a hacer porque es una irresponsabilidad. Porque si abriéramos, usted diría que somos unos trastornados que ponemos en riesgo la vida de las personas. Y si la mantenemos cerrada, como dice el plan de obra y el plan de seguridad, resulta que es que queremos correr, correr, correr para inaugurarla en plazo. Lo que a usted le fastidia es que esa obra se termine y yo lo entiendo, porque les gustaría mucho más que esa obra no terminara nunca. Una obra que ha sufrido innumerables retrasos, vericuetos administrativos, todos y más, y que ya por fin, ya por fin va a estar para uso y disfrute de los vecinos. Y lo que a usted le molesta es que se inaugure antes de que lleguen las elecciones. Ya lo siento, Sr. Cobaleda, de verdad, ya lo siento. Vamos a pasar a la votación, porque ha sido usted, ha sido muy descriptiva su intervención de cuál era la verdadera intención del Partido Socialista: que se retase para no abrir antes de las elecciones. Una tristeza, en lugar de estar pensando en el interés de todos los vecinos y que de una vez por todas esa obra finalice y que pueda estar a disposición de todos. Pero bueno, la verdad es que ustedes están donde los vecinos les ponen. Vamos a pasar a votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Domínguez Peral, 19 votos en contra del Grupo Municipal Popular, del Sr. Fernández Tomás y del Sr. Suñer Fernández-Cela y 1 abstención del Grupo Municipal Vox, acordó no aprobar esta moción.)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas con respuesta oral en el Pleno.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

16.4.- Pregunta de la Sra. García Flórez sobre el estado de las obras en el polideportivo Carlos Ruiz.

- **Sra. Presidenta:** Para formular la primera de ellas tiene la palabra la Sra. García.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Ante las obras que se están ejecutando en el polideportivo Carlos Ruiz, que mantienen inutilizadas importantes instalaciones municipales y que van a impedir tanto el desarrollo normal de las colonias deportivas este verano, como el uso de la piscina por parte de los vecinos, ¿qué valoración hace el Equipo de Gobierno sobre la falta de

planificación y la escasa información facilitada? Asimismo, ¿qué alternativas reales ha puesto el Ayuntamiento a disposición de las familias y usuarios afectados? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Luis Magide.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sra. García, somos plenamente conscientes de la decepción que esta situación puede generar en las familias y usuarios habituales del Carlos Ruiz. Precisamente por ello, hasta el último momento, se han valorado distintas opciones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Magide. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Bien, pues con independencia de lo que escuchemos en esa segunda intervención, que nos pueda entrar más detalle, el hecho de que hayan tenido que valorar varias opciones, lo que ha generado es cierto desconocimiento por parte de los usuarios y, al final, pues son ellos los que están pagando las consecuencias de quizá esa falta de priorización o incluso esa incapacidad para gestionar los servicios públicos. Aquí no entramos a valorar el tema de las obras que ya ha quedado bastante clara cuál es la posición de Vox con respecto a la ejecución y que, evidentemente, nadie cuestiona, es más que necesario acabar de una vez por todas con esas obras, sino esa forma de gobernar, de valorar tantas opciones que al final hasta el último momento no se enteran. No se enteran los vecinos porque lo hacen o preguntando a la oposición o a través de las redes sociales o a través de notas de prensa prácticamente cuando ya se abren los plazos. Y por eso le preguntábamos, no solo, oye, qué opciones tenemos sino cuál es la valoración. Podríamos haber sido más previsores a la hora de manifestar qué opciones tienen porque fíjense que desaparece una de las principales colonias deportivas que teníamos en el municipio, pero es que, además, también desaparecen otros campamentos, porque de los campamentos juveniles que históricamente teníamos dos, ahora se reduce a uno. Y yo estoy segura de que en la segunda intervención nos contará, que así me consta, que lo que han hecho es ampliar el número de plazas para tratar de dar respuesta a más usuarios. El problema es que no solo se tienen que tener en cuenta el número de plazas, sino también el periodo estival, porque eso choca de frente con la conciliación y choca con la planificación del periodo estival de muchas familias porque, de hecho, el único campamento juvenil solo se va a poder desarrollar una semana, aunque tengan muchas más plazas, y con respecto a esas colonias deportivas, si bien aumentamos plazas, vemos cómo la de Valle de las Cañas no va a estar disponible durante el mes de agosto. Entonces, esto al final, Sr. Magide, es conocer un poco esa situación, porque hemos esperado el último momento, porque no va tanto de ese ocio, sino de algo muy serio, que es la concepción que tienen ustedes de los servicios públicos, si de verdad creen que están al servicio de los vecinos o solo es un escaparate electoral abandonando básicamente esa gestión real de los mismos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Magide, su segundo turno.

- **Luis Magide Blanco (Concejal de Deportes):** Gracias, Presidenta. Sra. García, entiendo perfectamente que para muchas familias esta noticia no es agradable, especialmente tratándose de una instalación tan utilizada y vinculada al verano y a los campamentos deportivos municipales. Pero creo también que es importante explicar que el origen es de una actuación muy necesaria y ampliamente demandada desde hace años por usuarios, clubes y vecinos. Estamos hablando de una inversión muy importante destinada a transformar y modernizar una de las principales instalaciones deportivas del municipio, incorporando nuevos espacios, mejores servicios y una instalación más moderna y adaptada a las necesidades actuales. Quiero subrayar una cuestión importante. El hecho de que la obra tenga una duración superior a 12 meses no significa que exista una mala planificación y que la piscina tuviera que necesariamente permanecer cerrada en verano. Precisamente por ello, durante semanas se han estudiado distintas alternativas para intentar compatibilizar el avance de las obras con la apertura de la instalación. Tras el análisis realizado, los servicios técnicos concluyeron que no era posible compatibilizar el desarrollo actual de los trabajos con una utilización segura y adecuada de la piscina por parte de los usuarios. Quiero además reconocer el excelente trabajo de los técnicos municipales, especialmente por el personal de la Concejalía de Deportes, que ha dedicado semanas a analizar escenarios, valorar opciones y buscar soluciones que permitieran minimizar el impacto de esta situación sobre los vecinos, porque somos conscientes de que para muchos usuarios esta piscina formaba parte de su verano. La pasada temporada, como ya se ha dicho, fue utilizada de forma habitual por decenas de vecinos al día, especialmente durante los fines de semana, y entendemos perfectamente la decepción. Pero también es importante mirar al futuro. La

actuación que se está ejecutando permitirá disponer de una instalación completamente renovada, con mejores espacios deportivos y mejores condiciones para todos los usuarios. Además, la Concejalía de Obras tiene muy avanzada la tramitación de la remodelación de la propia piscina de verano, una actuación largamente esperada y que permitirá modernizar sus instalaciones y mejorar significativamente la calidad del servicio que se presta a los vecinos, que es lo importante. Dicho lo anterior, donde realmente se produce el mayor impacto sobre las familias de Pozuelo es en los campamentos deportivos y en programas de verano como el Summer School. Por ello, tanto la Concejalía de Deportes como la de Educación han realizado un importante esfuerzo organizativo para mantener el número de plazas igual que el año pasado. Las plazas de deporte se han reorganizado en la ciudad deportiva Valle de las Cañas y en la sede Pradillo-El Torreón, manteniendo el calendario dentro de agosto, que hay menos demanda, que este verano en El Torreón se concentrará una actividad mayor. Y los datos demuestran la confianza que las familias siguen depositando en estos programas. A fecha de ayer ya se habían registrado 2.780 preinscripciones en los campamentos deportivos y quedan cinco días para finalizar el plazo de inscripción. Además, para reducir al máximo las molestias derivadas del cierre temporal de la piscina del Carlos Ruiz y atender al mayor número posible de usuarios, este verano se abrirá la piscina de El Torreón como alternativa para la práctica de la natación. Del mismo modo, los niños podrán seguir disfrutando de los campamentos deportivos municipales con piscina. Tanto los técnicos municipales como la empresa adjudicataria llevan semanas adaptando la programación, los espacios y las actividades para que los campamentos sigan siendo atractivos, variados y divertidos para los niños. Por tanto, aquí no ha habido improvisación ni falta de previsión. Hay una actuación estratégica para modernizar una instalación deportiva clave para Pozuelo, medidas concretas para minimizar las molestias a los usuarios y un importante esfuerzo de los servicios municipales para mantener la oferta de verano que demandan las familias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Magide.

16.16.- Pregunta de la Sra. García Flórez sobre actuaciones municipales ante el estado de abandono del inmueble en Carretera de Benítez n.º 14.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, su turno para formular la siguiente pregunta.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Teniendo en cuenta que el inmueble ubicado en la Carretera de Benítez número 14 presenta un evidente estado de abandono con posibles deficiencias estructurales, acumulación de residuos, presencia de plagas y potencial riesgo para la seguridad y salubridad y considerando asimismo las competencias y obligaciones atribuidas a los Ayuntamientos por la normativa vigente en materia de conservación, limpieza y seguridad de las edificaciones, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento para dar respuesta a las quejas vecinales relativas a esta situación?

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Le responde por el Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias Presidenta. Sra. García, le informo que el Ayuntamiento ha actuado a través de los cauces legalmente establecidos y previstos. En concreto, las actuaciones municipales se han articulado mediante un expediente de orden de ejecución al amparo de lo previsto en la ley relativo al deber de conservación que corresponde a los propietarios de terrenos, construcciones y edificios. Por otra parte, desde la Unidad de Salud Pública también se ha actuado, habiéndose realizado el requerimiento oportuno y, por lo tanto, se está actuando desde la disciplina urbanística, desde salud pública y, además, desde el planeamiento urbanístico, siempre dentro del marco legal aplicable y respetando las garantías de procedimiento

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sra. García, su segundo turno.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Bien, Sra. Picazo, pues más allá de la respuesta que nos acaba de facilitar, lo cierto es que lo que nos transmiten las familias vecinas que están en las calles aledañas a esta parcela dista mucho de lo que usted nos plantea y es una inacción del Partido Popular, una inacción del Ayuntamiento. Hay una frase que dice que a veces la mejor decisión es no tomar una decisión, que también es tomar una decisión. Fíjese qué frase, qué buena frase, dicha por el expresidente Rajoy, que lejos de su capacidad semántica o dialéctica, lo que sí que veo es una capacidad definitoria de lo que es el Partido Popular, tanto el de Génova 13 como el de Pozuelo de Alarcón. Un Partido Popular que yo creo que piensa que esperamos a que los

problemas se solventen solos, miramos hacia otro lado cuando el problema, el principal problema es que cuando el Ayuntamiento sí puede, sí tiene capacidad de intervenir, los problemas crecen y los problemas se agravan y los problemas afectan a la vida cotidiana de esos vecinos. Eso es lo que está ocurriendo a esta parcela de la Carretera de Benítez 14, una parcela abandonada en estado ruinoso con plaga de ratas que está sirviendo de trapicheo muchas noches en Pozuelo a la vista de las múltiples visitas de la Policía Local y que está poniendo en riesgo la seguridad y la salubridad de la zona. Y no es un caso aislado, lo hemos podido ver en otras parcelas del municipio que también hemos traído a este Pleno. Y usted decía, actuamos con la legalidad en la mano. Pues, efectivamente, pero no son problemas sin solución y no son vacíos legales. Ustedes, desde el Ayuntamiento, tienen herramientas para actuar, tienen herramientas no solo para exigir el mantenimiento y la limpieza de esas parcelas, como de otras tantas, sino para garantizar condiciones de salubridad y de seguridad. Lo que falta a veces es ganas de trabajar y es esa voluntad política. Me sorprende que se sorprenda, porque de verdad que me encantaría que se acercara a hablar con los vecinos de la zona, porque mire, ¿qué va a pasar mañana si hay un incendio? Que no es nada descabellado, hay una ocupación ilegal. Lo hemos visto en la calle Encarnación, lo hemos visto en la parcela que está en Leopoldo Calvo Sotelo, o sea que no es nada tan descabellado. Pero es que, además, más allá de esa inacción, lo que saca a la luz es otro problema que es bastante más profundo y es la dejadez histórica en materia urbanística del Partido Popular. Sí, efectivamente, porque hoy, 21 de mayo del 2026, podemos preguntarnos qué responsabilidades tiene el Ayuntamiento cuando el Plan General de Ordenación Urbana aprobado hace más de 20 años ya preveía unas actuaciones sobre esa parcela y, a día de hoy, no se ha hecho absolutamente nada, es decir, es posible que esa inacción haya ayudado a incrementar los problemas de seguridad y de salubridad que se destinan. Y, por lo tanto, Sra. Picazo, yo lo que le pregunto es lo que me transmiten los propios vecinos, aquí no es solo Vox quien está hablando, es la voz de los vecinos de todas las calles aledañas, que no son pocos, que son muchas las familias afectadas, que están pidiendo soluciones, que están pidiendo responsabilidad y que están pidiendo más seguridad para los vecinos, que están cansados de las excusas, de la patada hacia adelante, que no se preocupen que ya el propietario va a hacer, que ya va a hacer, pero también pasan los años y la inseguridad crece. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. García. Por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues, Sra. García, veo que ha dado usted muchas vueltas para no decir cuál es la única opción que tiene el Ayuntamiento o cualquier Administración ante una falta de, vamos a decir, de cumplimiento de lo que tienen que cumplir los propios vecinos. Y usted dice, no, es que en el planeamiento ya se prevén actuaciones, y claro, nuestro Plan General aprobado hace más de 20 años ya prevé que hay zonas que hay, o hay ámbitos o parcelas que hay que expropiar. Usted no ha querido llegar hasta ahí, pero usted sabe perfectamente que lo único que puede hacer una Administración cuando existe un incumplimiento, cumpliendo la legalidad, evidentemente, es lo que hemos hecho, y si no, expropiar, ¿verdad?, que es a lo que usted alude la inactividad, porque usted lo que pide, realmente, es eso. Si no, dígame qué más actuaciones dentro de la legalidad puede hacer la Administración. Dígame cuáles. ¿Cómo? No, no, no, perdone. Usted pide que urbanísticamente qué más acciones puede hacer y qué expedientes se han armado. Ya le estoy diciendo que se han armado los expedientes....

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, esto no es un debate ni una conversación entre usted y la concejal. Déjela intervenir, le pido por favor.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Eso es lo que usted ha preguntado aquí. ¿Qué se ha hecho? Se ha hecho lo que se puede hacer y lo que la Administración debe hacer porque el resto de lo que usted está proponiendo es que la Administración sustituya la obligación del propietario. Eso es lo que está proponiendo usted y que, además, coja ese coste y se lo repercuta a los vecinos de Pozuelo. Y eso no es así y ahí no nos va a encontrar, Sra. García, ahí no nos va a encontrar. Nosotros vamos a seguir exigiendo a todos los vecinos de Pozuelo, evidentemente que tienen sus derechos, por supuesto, pero también tienen que cumplir sus obligaciones. Y lo que no vamos a hacer es trasladar esa obligación y ese coste de esas obligaciones al resto de los vecinos de Pozuelo. Eso no lo vamos a hacer.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos a la siguiente pregunta.

16.18.- Pregunta del Sr. Alba Núñez relativa a la regularización masiva de inmigrantes aprobada por el Gobierno.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Alba, tiene la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. La regulación masiva que el Gobierno ha aprobado mediante el Real Decreto 316/2026, de 14 de abril, no responde a una planificación estratégica ni a un análisis riguroso de los flujos migratorios y de la necesidad del mercado laboral español. Responde a una operación política, es una decisión concebida sin datos objetivos, sin planificación real, sin coordinación, sin previsión operativa, sin recursos suficientes y sin respeto alguno a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos a los que no se ha consultado ni a los compromisos europeos asumidos por todos los Estados miembros de la Unión Europea en esta materia. El Gobierno sostiene que la medida afectará a unas 500.000 personas, sin embargo, estimaciones independientes elevan la cifra a 840.000 e informes técnicos policiales advierten de que el impacto real podría superar el millón de personas. Estamos ante la mayor revolución extraordinaria de la historia reciente sin que el Ejecutivo pueda precisar cuántas personas se acogerán realmente. Esta es la situación en la que nos encontramos y en la que son precisamente los Ayuntamientos y otras entidades locales quienes soportan en primera línea la presión sobre los servicios públicos. Siendo esto así, mi pregunta va dirigida al Concejal de Servicios Sociales: ¿cómo se está desarrollando este proceso en Pozuelo?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Le responde por el Equipo de Gobierno don Juan Manuel Ruiz.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social y Mayores):** Gracias, Presidenta. Pues mire, Sr. Alba, antes de contestarle y para poner un poco en situación el nivel de improvisación y de falta de organización al que nos hemos enfrentado los Ayuntamientos con este procedimiento, basta con explicar una cosa. Se publica un Real Decreto de 21 páginas en el BOE, todos sabemos cómo funciona esto, preámbulo, exposición de motivos, toda la parte introductoria, con lo cual el contenido realmente operativo del Decreto se reduce bastante; pues aún así, en cuestión de una semana, el propio Ministerio tiene que remitir una nota aclaratoria de 7 páginas para explicar lo que no había sido capaz de dejar claro en el propio texto normativo. Y esta semana, otra nota de 9 páginas. Vamos, Sr. Alba, que lo raro ya no es que manden notas aclaratorias, sino que lo raro es que directamente no elaboren otros Reales Decretos con estas notas. Pero es que, además, el propio modelo del informe de vulnerabilidad también ha sufrido ya varias modificaciones en muy poco tiempo. Entonces, partiendo de este marco, imagínese el caos que se vivió durante los primeros días: colapso de llamadas telefónicas, atención presencial desbordada y muchísima incertidumbre, tanto para los profesionales como para las personas que acudían buscando información. Y fíjese si llegó a ser tan confusa la situación, Sr. Alba, que incluso hubo que aclarar a vecinos que en el despacho del Partido Socialista, aquí en el Ayuntamiento, no se realizaban informes de vulnerabilidad. Y frente a esa situación, lo que ha hecho este Ayuntamiento ha sido actuar con responsabilidad y organización. Desde el primer momento, el equipo de Servicios Sociales organizó la atención y comenzó a citar a las personas empadronadas en Pozuelo dentro de las agendas habilitadas para este procedimiento. A partir de ahí, el proceso que se está siguiendo es el mismo que se realiza con cualquier otra intervención social: entrevista individualizada, revisión de documentación y valoración técnica por parte de los profesionales, los cuales realizarán un informe que, solo si procede, dará lugar al informe de vulnerabilidad. Por tanto, lo que estamos haciendo, Sr. Alba, es trabajar con rigor técnico, con criterios profesionales y adaptándonos, una vez más, a la situación que ha llegado a los Ayuntamientos con escasa planificación previa y que, evidentemente, ha supuesto una importante carga adicional para los servicios municipales. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Ruiz. Su turno, ¿va a hacer uso? Pues tiene la palabra, Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (Grupo Municipal POPULAR):** Gracias, Presidenta. Le agradezco la información acerca del proceso, Sr. Ruiz Boj, se lo agradezco porque resulta curioso, cuando no preocupante, y de ahí mi pregunta, que la memoria económica del Real Decreto afirma que la medida no tiene coste para el Estado. No la tendrá para el Estado, pero es que somos los Ayuntamientos y otras entidades locales quienes soportamos en primera línea la presión sobre los servicios públicos. Porque este Gobierno ha tomado una decisión de enorme magnitud sin consultar a las entidades locales ni dotarla

de los recursos económicos para asumir las consecuencias. Este proceso implica en la práctica una transferencia encubierta de competencias, costes, hacia los Ayuntamientos y hacia las Comunidades Autónomas. Y somos los municipios los que tenemos la responsabilidad de la emisión de los informes que son necesarios para la tramitación de las solicitudes. Y también somos responsables del acompañamiento social posterior en los procesos de inclusión sin que se haya previsto financiación adicional ni refuerzo alguno. Es una transmisión de responsabilidad sin recursos, lo que viene a poner en riesgo la sostenibilidad del sistema de servicios públicos. Genera inseguridad jurídica y dificulta cualquier planificación por parte de las Administraciones locales. Administraciones locales que son las que debemos atender en primera línea las consecuencias sociales de esa medida. Los recursos municipales atenderán personas que deberían estar siendo atendidas en recursos estatales, limitando por ello la capacidad municipal para atender otras situaciones de emergencia. Lejos de asumir su responsabilidad, el Gobierno de Pedro Sánchez vuelve a poner un parche que le permite mirar hacia otro lado. Y, mientras, la inmigración irregular no cesa, continúa ahogando a las demás Administraciones y teniendo cada vez más impacto en la vida de los vecinos. Pozuelo, nuestro municipio, ha demostrado su compromiso con la inclusión y la cohesión social, desarrollando una amplia red de servicios sociales y recursos de atención. Sin embargo, ningún municipio puede asumir en solitario un fenómeno de esta magnitud. El resultado es que la regulación aprobada viene a premiar a quienes han entrado o permanecido en España incumpliendo la ley y mientras miles de personas esperan durante años para regular esta situación por las vías ordinarias. De esta forma, a mi entender el mensaje que se tramita es muy claro: en España la irregularidad termina teniendo recompensa y este mensaje desincentiva la inmigración legal y ordenada y erosiona la credibilidad del sistema y mina el principio básico de cualquier Estado de Derecho: el cumplimiento de la ley. El Pacto Europeo de Migración y Asilo es claro: control de fronteras exteriores, responsabilidad compartida y retornos eficaces. El Real Decreto 316/2026 va en dirección contraria. La Comisión Europea ha recordado también que las decisiones nacionales no deben generar efectos negativos sobre el espacio Schengen. Convertir España en el eslabón débil de la política migratoria europea no es una política de Estado, es una grave irresponsabilidad. Una irresponsabilidad que se ve agravada por el hecho de que la mayoría del Congreso de los Diputados expresó ya su rotundo rechazo a esta regularización. El Gobierno ignoró este mandato y aprobó por Decreto, por vía de Real Decreto, eludiendo el control de las Cortes Generales. Por eso es mi duda y mi pregunta, Sr. Ruiz Boj.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ruiz, su segundo turno.

- **Juan Manuel Ruiz Boj (Concejal de Política Social y Mayores):** Gracias, Presidenta. Sr. Alba, como no podía ser de otra manera, coincido plenamente con la reflexión que ha hecho, que describe muy bien la situación que nos hemos encontrado los Ayuntamientos. Pero sí que para terminar quería dejar claras dos cosas. La primera es que, en ningún momento, y digo en ningún momento, ni este concejal ni este Equipo de Gobierno ha presionado a ningún técnico municipal para la realización de ningún informe de vulnerabilidad, como ha dicho la Sra. García Flores en su primera intervención en la moción, entiendo que es un error del copia y pega. Pero creo que es importante dejar claro que no se ha presionado a nadie. Y la segunda cuestión que quiero dejar clara es que, más allá del caos inicial y de esas primeras semanas marcadas por la desinformación y la improvisación, hoy la situación está organizada y controlada en el Ayuntamiento de Pozuelo. Y eso ha sido posible gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno y del Departamento de Servicios Sociales. Porque pese a que este procedimiento, como bien ha dicho el Sr. Alba, ha llegado sin recursos adicionales y sin una planificación previa, ningún vecino de Pozuelo se va a ver perjudicado en la atención de sus necesidades habituales por esta situación. Aquí no se ha dejado de atender ni una teleasistencia, ni un servicio de ayuda a domicilio, ni ninguna ayuda económica, ni una cita ordinaria por este procedimiento. Y eso creo que también es importante decirlo. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Pues sí es muy importante. Gracias, Sr. Ruiz.

16.37.- Pregunta de la Sra. Hernández Martínez sobre la posibilidad de ampliar el plazo de formalización de matrícula en el Summer School para poder elegir entre estos y las colonias deportivas como se ha hecho otros años.

- **Sra. Presidenta:** Doña Ana Hernández, tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias, Sra. Presidenta. Sr. Ruiz, ¿por qué no se han organizado de otra forma los plazos de matriculación de Summer School y colonias deportivas para que primara la libre elección de las familias?

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Almudena Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues no es necesario modificar los plazos de ningún tipo, ya que los actuales están correctamente dimensionados para atender las inscripciones de las familias. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Hernández, su segundo turno.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Miren, traemos hoy esta pregunta porque creemos que lo ocurrido con los plazos del Summer School y de las colonias deportivas no es un simple problema administrativo, sino un ejemplo de cómo una mala planificación del Equipo de Gobierno termina afectando directamente a la vida cotidiana de muchas familias en Pozuelo. Y lo hacemos además después de haber remitido una carta a la Sra. Alcaldesa solicitando una solución sencilla y razonable que era ampliar el plazo de formalización y pago del Summer School para que las familias pudieran conocer antes del pago y de la formalización si habían obtenido plaza en las colonias deportivas y decidir libremente qué actividad elegir. Una petición lógica y pensada para facilitar la conciliación de las familias de nuestro municipio a la que no se nos ha hecho ningún caso. Este año, como todos deberían de saber, los calendarios se han organizado de forma distinta a la habitual. Las familias tenían que formalizar y pagar las plazas del Summer School entre el 14 y el 20 de mayo, mientras la adjudicación de las colonias deportivas no se resolvía hasta varios días después. ¿Y qué ha provocado esto? Pues que muchas familias se hayan visto obligadas a pagar primero una actividad que quizá no era la que realmente querían para sus hijos e hijas, solo por miedo a quedarse sin ninguna alternativa de conciliación durante el verano. Y eso, pese a lo que a ustedes les gusta mucho, pero no es libre elección, eso es obligar a muchas familias a decidir con incertidumbre y asumiendo riesgos económicos innecesarios. Porque si después obtenían plaza en las colonias deportivas, tenían que renunciar a la actividad ya pagada perdiendo dinero. Y aquí hay una cuestión importante. Esta situación no afecta igual a todo el mundo, Sra. Ruiz. Las familias con más recursos económicos probablemente puedan asumir ese riesgo, pero las familias con menos margen económico no pueden. Por eso creemos que esta situación lo que genera también es una evidente situación de desigualdad. Porque cuando la Administración organiza mal los plazos, quienes más lo sufren son siempre quienes tienen menos capacidad para asumir errores, cambios o gastos imprevistos. Y, además, hay algo todavía más incomprensible. Todo el mundo sabe en Pozuelo que las colonias deportivas de verano son las actividades más demandadas cada verano. También es conocido que en muchas ocasiones sobran plazas en los Summer School, mientras faltan, precisamente, en los campamentos deportivos. Por tanto, si esto ya lo conocían ustedes de antemano, porque lo conocen de todos los años, ¿por qué se ha organizado un calendario que precisamente no facilita la elección de las familias? ¿Por qué la actividad más demandada se oferta después de la menos demandada, por qué no se han coordinado ambas Concejalías como si han hecho otros años? Porque este es otro de los problemas de fondo: la falta de coordinación que advertimos entre las Áreas del propio Ayuntamiento. Y, sinceramente, creemos que eso no puede acabar repercutiendo en las familias. Pero es que, además, este año existe un elemento añadido que agrava todavía más la situación y es el cierre de la piscina del Carlos Ruiz y del polideportivo para la práctica de las colonias deportivas y el recorte de las plazas que esto ha ocasionado. Ocasionado, además, por unas obras que llevan acumulando años de retraso, como bien saben ustedes. Al final las consecuencias de la mala gestión no se quedan en expedientes y en anuncios, las terminan pagando directamente los vecinos y vecinas de Pozuelo. lo pagan las familias que ven reducidas o alteradas actividades municipales que utilizan para conciliar su vida laboral y familiar, las pagan los niños y niñas que pierden parte de la oferta deportiva y del ocio que existía otros veranos y las pagan los padres y madres que tienen que reorganizarse deprisa y corriendo, asumir costes inesperados o aceptar actividades que no eran las que deseaban. Por eso creemos que esta situación se podía haber evitado perfectamente con algo tan simple como planificación, coordinación y voluntad de escuchar a las familias. Porque la solución era muy sencilla, Sra. Ruiz: ampliar unos días el plazo de formalización del Summer School hasta conocer el resultado del sorteo de las colonias deportivas. Nada más. No les estamos hablando de una gran reforma administrativa, estamos hablando de facilitar la vida de las familias de Pozuelo. Y, sinceramente, nos preocupa que, ante una petición tan razonable, ustedes no hayan ni respondido ni rectificado. Por eso, hoy queremos que el Equipo de Gobierno y usted, Sra. Ruiz, explique por qué no se ha priorizado la conciliación y la libertad de

elección de las familias frente a una organización administrativa que solo ha generado, créanme, incertidumbre, desigualdad y malestar entre muchos vecinos y vecinas de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Hernández. Sra. Ruiz, su segundo turno.

- **Almudena Ruiz Escudero (Titular del Área de Cultura, Familia, Política Social y Juventud):** Gracias de nuevo, Presidenta. Bien, este Equipo de Gobierno es conocedor de las necesidades de las familias en materia de conciliación, dado que las propuestas que oferta el Ayuntamiento, lejos de limitar la elección de las familias, esa de las que usted tanto habla, pues permite y fomenta la flexibilidad de los procedimientos, precisamente para dar respuesta a las preferencias y las necesidades de las familias durante las vacaciones escolares. Y es que, Sra. Hernández, la premisa es muy clara: este Gobierno municipal no sólo respeta, sino que, además, defiende, garantiza y ofrece una amplia oferta de actividades municipales dando libertad de elección a las familias de Pozuelo de Alarcón. Conscientes de las dificultades organizativas que tienen las familias cuando llegan los periodos de vacación escolar, en este último año desde el Ayuntamiento se han establecido dos plazos de solicitudes en cada convocatoria de los campamentos de Christmas, de Easter y de Summer School. Y escuchando su intervención, Sra. Hernández, pues uno tiene la sensación de que confunden ustedes de manera interesada la gestión y la coordinación de los servicios públicos con una supuesta falta de libertad, buscando ustedes generar ruido, lío, confusión y otras cuestiones a las familias de Pozuelo. Y por eso, ante sus afirmaciones erróneas, voy a responder con realidad, por una gestión eficaz y, sobre todo, con datos objetivos. En primer lugar, es rotundamente falso que las familias se vean obligadas a elegir a ciegas o que los plazos estén diseñados para limitar sus opciones. Pues más bien todo lo contrario. Desde la Concejalía de Educación trabajamos con una escucha activa y continúa con las sugerencias de nuestros vecinos. Fruto de ello, de manera pionera este último año, este Ayuntamiento ha establecido dos plazos diferenciados de solicitud en las convocatorias de conciliación. Lo tiene usted indicado en la página web y quiero pensar que es que no lo ha visto, que no lo ha leído bien. En lugar de tener que usted querer confundir a las familias con los vídeos del Sr. Cobaleda, con sus recortes de prensa o las cartas a la Alcaldesa o toda esa serie de cuestiones que se han dedicado a hacernos perder el tiempo a todos. Y el primer plazo se dirige exclusivamente a las familias empadronadas, protegiendo además sus derechos prioritarios. Y la formalización y pago para este grupo ya concluyó, como saben, el 20 de mayo. Y es aquí donde se desmonta por completo su argumentario. Si una familia empadronada decide no formalizar su plazo en este primer plazo porque decide lo que considera libremente, ya porque sea porque el centro no es su primera opción o porque prefiere esperar al resultado de las colonias deportivas, pues la Concejalía le da otra nueva opción y esas familias pueden acudir directamente al segundo plazo de prescripción, cuya adjudicación de plaza se realizará el 29 de mayo, permitiendo, además, formalizar pagar hasta el 2 de junio, es decir, el calendario municipal está perfectamente sincronizado para que los padres conozcan los resultados de las colonias deportivas y puedan elegir con total libertad con la información sobre la mesa, la opción que mejor se adapte a la conciliación familiar, esa de la que ustedes dicen que nosotros no hacemos. Y esa rigidez, Sra. Hernández, es eso, flexibilidad, organización eficiente, sensibilidad y necesidad de nuestros vecinos y las familias eligen libremente. Y también quiero hablar de sus insinuaciones sobre la supuesta falta de demanda o la existencia de plazas sobrantes en Summer School. Y los datos desmontan todo su relato. Durante el ejercicio pasado, la oferta estuvo tan perfectamente dimensionada a la demanda real que se cubrieron el 95,75% de las plazas ofertadas en el conjunto de los campamentos municipales. Y solo en verano de 2025, un total de 1.841 menores ocuparon las plazas en Summer, a los que se sumaron los 120 de la Escuela de Creatividad y esas familias que decidieron libremente optar por una oferta fuera de la pública, pues se concedieron 1.150 ayudas económicas para otros campamentos. Esto es dar alternativas reales, esto es gobernar para todos, para los que deciden elegir campamentos públicos y para los que no. Y la paradoja de las lecciones del PSOE, pues resulta llamativo que el Grupo Socialista venga a este Pleno a darnos elecciones de libertad de elección y de facilidades para conciliar. Eso ya es el colmo, porque si quieren verle una falta de organización y rigidez, pues miren en los municipios donde ustedes gobiernan. Y en Pozuelo no se deja nadie atrás. Ofrecemos campamentos urbanos, colonias deportivas, campamentos de artes escénicas, campamentos para personas con discapacidad, para jóvenes, ayudas directas. Si esto no es conciliación, que venga Dios y lo vea. Y, por lo tanto, le ruego que dejen de alarmar a las familias con problemas inexistentes. Los plazos garantizan la libertad de elección, las plazas están aseguradas, la oferta está dimensionada y el éxito de la convocatoria está avalado por los propios vecinos. Este Equipo de Gobierno seguirá

gestionando con responsabilidad, con datos y con la eficacia que caracteriza a Pozuelo de Alarcón. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted, Sra. Ruiz.

16.38.- Pregunta del Sr. Cobaleda Esteban sobre nuevas barreras de acceso presuntamente ilegales en la calle Barlovento, el permiso para instalarlas y su control en caso de que funcionen.

- **Sra. Presidenta:** Don Helio Cobaleda, ahora sí, su turno para formular la siguiente pregunta.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias de nuevo. La pregunta dice así. Recientemente hemos visto cómo se han instalado barreras de paso en la calle Barlovento que, junto con las instaladas en la otra entrada del barrio de Somosaguas Centro, puede generar que esa zona pública quede con el acceso restringido, como por desgracia ya sucede en otras zonas públicas de nuestra ciudad. Esta instalación genera dudas sobre su legalidad a algunos vecinos de la zona, dudas que compartimos, pues está en suelo público, no hay entidad alguna de derecho que pueda controlar ese acceso y no existe normativa legal que permita el cierre con barreras de esta ni ninguna otra zona pública. Por todo ello, nos gustaría conocer si hay licencia de instalación de esas barreras, quién las ha instalado, cuánto han costado, quién las ha pagado, con qué criterio se pretenden utilizar y por parte de quién y cuál es la razón de que estas instalaciones se permitan

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Cobaleda. Le responde por parte del Equipo de Gobierno doña Miriam Picazo.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Pues estas barreras las ha instalado el Ayuntamiento en vías públicas por lo que, evidentemente, no hay licencia como tal. Han costado 23.838,73 euros; al ser un equipamiento municipal, evidentemente, le corresponde al propio Ayuntamiento pagarlo y la razón por la que estas instalaciones se permiten son por la mejora de la seguridad ciudadana, la mejora de la seguridad vial y la protección de espacios públicos. Creo que le he contestado a todo.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Sr. Cobaleda, su segundo turno.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias por la información, la verdad es que es razonablemente detallada, es un escándalo que nos hayamos gastado 50.000 euros en sostener una mentira. Esto no es para la seguridad vial, esto es para la seguridad a secas, la seguridad de un conjunto de vecinos que no sabemos por qué razones son privilegiados y se les permite que se cierre el barrio en el que viven. Una petición que, además, hacen solo una parte de esos vecinos, unos pocos de esos vecinos, y que es absolutamente irregular, porque no se puede restringir el paso por ninguna vía pública, no se puede restringir, y ustedes con esas barreras probablemente están intentando restringirlo y están intentando controlar quién pasa y están intentando disuadir al uso de vías públicas, como pasa en, ni más ni menos, que el 15% de las calles de nuestra ciudad. Sí, Sra. Concejala de Urbanizaciones, el 15% de las calles de nuestra ciudad tienen restricciones o incluso limitación de acceso a las personas por las mismas. En algunos casos hay vallados perimetrales que son ilegales, que se han instalado sin permiso, en algunos casos hay casetas de seguridad que no permiten el paso de las personas ni de los vehículos, que son ilegales también. En algunos casos hay barreras que solo se abren si señalas que vas a una determinada vivienda, que es ilegal que te hagan esa pregunta también, y en algunos casos sucede que si entras sin decir nada, te persigue un coche de seguridad. Todo eso lo hemos vivido miembros de este Grupo Municipal o nos lo han trasladado vecinos con toda la credibilidad. Se está limitando el acceso desde el Monte de Boadilla a nuestro municipio, se está limitando el paso entre zonas que podrían ser zonas de comunicación perfectamente normales, como puede ser de Montealina a Monteclaro, de Monteclaro a Las Encinas u otras. Hay, de hecho, vallados ilegales, parcelas cerradas en zonas en las que ustedes no han sido ágiles para que se recepcionen por parte del Ayuntamiento, y eso sucede en todo el entorno de La Finca. Unas ya las vimos y otras estamos todavía esperando a que ustedes hagan algo para que esas parcelas se abran. El 15% del suelo público tiene limitaciones para el tránsito. Son calles de todos para unos pocos, dotaciones públicas de todos para unos pocos, zonas verdes de todos para unos pocos, hasta parques infantiles hacen ustedes en zonas en las que no se permite con facilidad entrar. Y parece que en Somosaguas Centro van por el mismo camino. Le hemos puesto una caseta al servicio de una pequeña asociación de vecinos y unas vallas al servicio de una pequeña asociación de vecinos que ya de por sí tenía una caseta ilegal en una zona de

aparcamiento, de estacionamiento regulado verde y unas señales ilegales en suelo público, también anunciando sus medidas de seguridad, las de unos pocos de vecinos. Y ahora les damos este nuevo regalo, una asociación que debe ser muy poderosa, porque ya consiguió tumbar, cuando a lo mejor todavía la Sra. Alcaldesa era Concejala de Urbanismo, un proyecto de obra con todas las licencias concedidas. No recuerdo si lo era. Así que, en definitiva, lo que les pedimos aquí hoy, Sra. Picazo, es que no limiten más el tránsito de vecinos con barreras en unas zonas y no en otras, que no le pongan más seguridad a unos vecinos que a otros y que empiecen a pensar en cómo avanzar hacia una ciudad que no sea una isla de búnkeres de privilegiados, una federación de urbanizaciones inconexas y sea una ciudad para todos, cohesionada, amable, abierta...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, vaya terminando.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):**.. y que responda al interés general, no solo al interés de unos pocos. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Sra. Picazo, su segundo turno.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta. Sr. Cobaleda, tranquilo, no todo lo que ocurre en España es una trama, no todo requiere de un sumario y detrás de cada barrera no hay una cosa oscura. Que yo entiendo la situación que tiene el Partido Socialista, que ya sospecha hasta de una barrera, pero que aquí en Pozuelo somos muchísimo más aburridos, que aquí se han instalado unas barreras en unas vías públicas porque es competencia de esta Administración para mejorar la seguridad vial y la seguridad de nuestros vecinos, que es prioridad de este Gobierno. Así de sencillo. Las películas ya las tienen ustedes en su partido. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Pasamos al siguiente punto que son las preguntas de respuesta escrita. Las entrega el portavoz.

17º.- Ruegos.

17.1.- Ruego de la Sra. Domínguez Peral.

- **Sra. Presidenta:** Tenemos uno de la Sra. Domínguez. Tiene usted la palabra para formular su ruego.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejala no adscrita):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Elevo en este ruego una petición realizada al Secretario de Hacienda del Gobierno de España por parte de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid. La protección de la familia y, en particular, de las familias numerosas constituye un principio rector de la política social y económica recogido en el artículo 39 de la Constitución Española. Si bien algunas Comunidades Autónomas con régimen foral, como el País Vasco, han desarrollado bonificaciones específicas en el ámbito del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en favor de las familias numerosas, dicha posibilidad no está contemplada de forma expresa en el marco común de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por ello, se propone incorporar una habilitación expresa a los Ayuntamientos para aplicar una bonificación potestativa en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a favor de los titulares de vehículos que formen parte de una familia numerosa, conforme a la definición establecida en la Ley 40/2023, del 18 de noviembre, de protección de las familias numerosas. La propuesta de adición al artículo 95, apartado 6 de la subsección cuarta, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedaría como sigue. 6.d. Los Ayuntamientos podrán establecer en sus Ordenanzas fiscales una bonificación de hasta el 90% de la cuota del impuesto a favor de los sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de vehículos y formen parte de una familia numerosa, siempre que el vehículo esté destinado a uso exclusivo de dicha unidad familiar. En el caso de familias numerosas especial, la bonificación podrá llegar hasta el cien por cien. La bonificación deberá aplicarse previa solicitud del interesado que deberá acreditar: la condición de familia numerosa mediante título oficial vigente; la titularidad del vehículo por parte de alguno de los miembros de la familia; el uso habitual del vehículo por parte del núcleo familiar. Las Ordenanzas fiscales podrán establecer requisitos adicionales, como límites de potencia fiscal, emisiones u otras condiciones de tipo medioambiental. Ruego a la Sra. Alcaldesa que eleve la presente solicitud de modificación de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al Gobierno de España, para tener la posibilidad de implementar desde el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón bonificaciones fiscales en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los titulares de

vehículos que formen parte de una familia numerosa, según las condiciones establecidas en este texto. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Pues le agradezco su ruego, Sra. Domínguez. Puede formularlo usted misma al Gobierno de España. Seguro que porque se lo traslade a esta Alcaldesa no nos van a tener en consideración. Así que, bueno, ya le digo que no va a prosperar. Sí, pero bueno, que lo pueda hacer usted misma o cualquier vecino que igual le hace más caso que a una Alcaldesa del Partido Popular.

18º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Así que, bueno, pues no habiendo más asuntos que tratar ni habiendo asuntos de urgencia, muy buenos días a todos, damos por concluido este Pleno.